

Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Informe sobre los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Bancaribe) los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de Bancaribe por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Un examen incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que Bancaribe prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Bancaribe.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.
CPC 11472
CP 467
SNV C-835

8 de agosto de 2014

Balance General 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 3)	<u>17.296.304.831</u>	<u>18.032.650.003</u>
Efectivo	1.182.104.796	1.729.263.088
Banco Central de Venezuela	14.670.372.529	15.320.142.544
Bancos y otras instituciones financieras del país	517.962	470.232
Bancos y corresponsales del exterior	73.882.611	82.858.201
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	1.372.360.641 (2.933.708)	901.879.015 (1.963.077)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>23.513.912.509</u>	<u>20.084.115.445</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	302.543.000
Inversiones en títulos valores para negociar	133.197.974	33.102.550
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.207.778.967	3.109.958.973
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	13.478.992.112	12.969.093.817
Inversiones de disponibilidad restringida	755.127.153	8.232.878
Inversiones en otros títulos valores	4.938.816.303	3.661.184.227
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>43.041.504.760</u>	<u>34.404.174.608</u>
Créditos vigentes	43.768.341.172	34.884.042.525
Créditos reestructurados	45.367.471	46.569.228
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	226.233.702 (998.437.585)	173.938.014 (700.375.159)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>757.626.993</u>	<u>677.510.718</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	403.521.603	377.120.474
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	391.674.073	332.118.921
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	8.521.616 (46.090.299)	4.515.716 (36.244.393)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>208.448.185</u>	<u>179.310.438</u>
Bienes realizables (Nota 9)	<u>4.358.856</u>	<u>6.371.197</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>528.397.942</u>	<u>440.384.356</u>
Otros activos (Nota 11)	<u>838.604.677</u>	<u>660.498.690</u>
Total del activo	<u>86.189.158.753</u>	<u>74.485.015.455</u>
Cuentas de orden (Nota 23)		
Cuentas contingentes deudoras	19.013.398.554	13.646.847.665
Activos de los fideicomisos	3.458.606.296	2.794.670.276
Otras cuentas de orden deudoras	80.159.035.416	87.036.433.040

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General
30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público (Nota 12)	<u>77.057.032.601</u>	<u>66.492.256.926</u>
Depósitos a la vista	<u>62.099.335.790</u>	<u>53.889.152.885</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	24.935.110.738	19.325.681.910
Cuentas corrientes remuneradas	11.694.059.920	9.321.723.642
Depósitos y certificados a la vista	25.470.165.132	25.241.747.333
Otras obligaciones a la vista	1.224.509.289	1.261.834.002
Depósitos de ahorro	12.917.908.454	10.713.891.606
Depósitos a plazo	618.964.579	455.170.129
Captaciones del público restringidas	196.314.489	172.208.304
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>1.426.052.990</u>	<u>1.138.457.955</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	936.421.299	579.955.674
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	489.631.691	558.502.281
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>59.615.408</u>	<u>348.933.732</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>78.961.099</u>	<u>59.403.247</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	77.534.191	57.824.781
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.426.908	1.578.466
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>1.442.073.227</u>	<u>1.203.309.093</u>
Total del pasivo	<u>80.063.735.325</u>	<u>69.242.360.953</u>
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social pagado	281.000.000	281.000.000
Reservas de capital	631.941.419	568.175.475
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	271.480.559	271.480.559
Resultados acumulados	4.500.474.639	3.551.382.638
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	440.526.811	570.615.830
Total del patrimonio	<u>6.125.423.428</u>	<u>5.242.654.502</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>86.189.158.753</u>	<u>74.485.015.455</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados
el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>4.383.530.997</u>	<u>3.670.388.886</u>
Ingresos por disponibilidades	85.931	543.280
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.263.188.485	1.112.711.738
Ingresos por cartera de créditos	3.107.079.957	2.538.405.599
Ingresos por otras cuentas por cobrar	13.176.624	18.728.269
Gastos financieros	<u>(1.319.822.058)</u>	<u>(1.042.418.182)</u>
Gastos por captaciones del público	(1.295.660.687)	(1.024.447.669)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(24.045.741)	(16.079.047)
Otros gastos financieros	<u>(115.630)</u>	<u>(1.891.466)</u>
Margen financiero bruto	3.063.708.939	2.627.970.704
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	26.904.774	26.768.615
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(332.483.531)</u>	<u>(203.516.015)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(330.817.954)	(203.210.015)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(1.665.577)	(306.000)
Margen financiero neto	<u>2.758.130.182</u>	<u>2.451.223.304</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	494.046.027	393.679.870
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(180.634.320)</u>	<u>(146.857.278)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>3.071.541.889</u>	<u>2.698.045.896</u>
Gastos de transformación	<u>(1.684.033.404)</u>	<u>(1.273.351.520)</u>
Gastos de personal	(630.362.210)	(568.125.825)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(581.559.445)	(380.902.623)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(434.618.748)	(297.448.335)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(37.493.001)</u>	<u>(26.874.737)</u>
Margen operativo bruto	1.387.508.485	1.424.694.376
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	17.134.205	12.000.103
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-e)	20.533.893	13.824.234
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(5.211.845)	(5.047.457)
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(163.606.826)</u>	<u>(132.638.817)</u>
Margen operativo neto	1.256.357.912	1.312.832.439
Gastos extraordinarios	<u>(9.139.023)</u>	<u>(13.000.000)</u>
Resultado neto	<u>1.247.218.889</u>	<u>1.299.832.439</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	1.247.218.889	1.299.832.439
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(62.360.944)	(64.991.622)
Otras reservas de capital	<u>(62.360.944)</u>	<u>(64.991.622)</u>
Resultados acumulados	<u>1.122.497.001</u>	<u>1.169.849.195</u>
Aporte para Ley Orgánica de Drogas (Nota 16)	<u>12.598.171</u>	<u>13.129.621</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	Capital social pagado		Reservas de capital		Resultados acumulados (Nota 25)		Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"		Reserva legal	Otras reservas de capital	Superávit restringido	Superávit por aplicar			
Saldos al 30 de junio de 2013	281.000.000	281.000.000	220.778.853	1.624.914.961	878.023.482	271.480.559	325.900.406	3.883.098.261	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(120.000.000)	-	-	(120.000.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	244.715.424	244.715.424	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.299.832.439	-	-	1.299.832.439	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	64.991.622	-	(64.991.622)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(64.991.622)	-	-	(64.991.622)	
Reclasificación a superávit por aplicar el 50% de dividendos recibidos de afiliada (Nota 8)	-	-	-	(5.000.000)	5.000.000	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filial y afiliada, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	613.466.280	(613.466.280)	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	281.000.000	281.000.000	287.175.475	2.233.381.241	1.318.001.397	271.480.559	570.615.830	5.242.654.502	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(172.000.000)	-	-	(172.000.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	(130.089.019)	(130.089.019)	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.247.218.889	-	-	1.247.218.889	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	62.360.944	-	(62.360.944)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(62.360.944)	-	-	(62.360.944)	
Reclasificación a superávit por aplicar el 50% de dividendos recibidos de afiliada (Nota 8)	-	-	-	(16.666.667)	16.666.667	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filial y afiliada, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	608.635.021	(608.635.021)	-	-	-	
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>281.000.000</u>	<u>281.000.000</u>	<u>350.941.419</u>	<u>2.825.349.595</u>	<u>1.675.125.044</u>	<u>271.480.559</u>	<u>440.526.811</u>	<u>6.125.423.428</u>	

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados
el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	1.184.857.945	1.234.840.817
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	325.629.775	198.210.015
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.188.179	4.200.000
Créditos contingentes	-	800.000
Aumento de provisión para disponibilidades	1.665.577	306.000
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(6.000.890)	(124.956)
Provisión para otros activos	13.000.000	13.000.000
Depreciación y amortización	76.732.115	41.179.910
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(94.773.043)	(57.083.365)
Provisión para prestaciones sociales	96.908.883	79.555.014
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(59.810.314)	(26.702.593)
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	302.543.000	(143.543.000)
Inversiones en títulos valores para negociar	(94.094.534)	21.507.133
Intereses y comisiones por cobrar	(85.304.454)	(175.272.261)
Otros activos	(228.194.374)	(321.255.215)
Intereses y comisiones por pagar	19.557.852	13.687.584
Acumulaciones y otros pasivos	201.665.565	263.349.456
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>1.659.571.282</u>	<u>1.146.654.539</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	10.564.775.675	20.819.279.428
Otros financiamientos obtenidos	287.595.035	93.277.174
Otras obligaciones por intermediación financiera	(289.318.324)	167.392.124
Pago de dividendos	(172.000.000)	(120.000.000)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>10.391.052.386</u>	<u>20.959.948.726</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada	65.635.296	10.000.000
Créditos otorgados en el semestre	(37.413.371.958)	(31.899.666.512)
Créditos cobrados en el semestre	28.450.412.031	23.600.165.897
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(1.227.909.013)	187.462.791
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(509.898.295)	(3.079.871.706)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(2.024.526.351)	(1.298.182.473)
Bienes realizables	223.058	(5.328.006)
Bienes de uso	(125.868.031)	(67.266.533)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(12.785.303.263)</u>	<u>(12.552.686.542)</u>
Provisión para disponibilidades	(1.665.577)	(306.000)
Disponibilidades		
Variación neta	(736.345.172)	9.553.610.723
Al inicio del semestre	<u>18.032.650.003</u>	<u>8.479.039.280</u>
Al final del semestre	<u>17.296.304.831</u>	<u>18.032.650.003</u>

30 de junio
de 2014

31 de diciembre
de 2013

(En bolívares)

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(21.857.227)	(57.786.425)
Reclasificación de provisión para créditos inmobiliarios a otros activos (Nota 6)	-	(25.605.575)
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(1.052.394)	(3.040.713)
Reclasificación de provisión para intereses por créditos inmobiliarios a otros activos (Nota 7)	-	(23.911.699)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(5.710.121)	(5.424.193)
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	62.360.944	64.991.622
(Pérdida) ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-c)	(130.089.019)	244.715.424

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo Bancaribe) fue constituido en Venezuela y autorizado para funcionar como instituto bancario en 1954. Bancaribe se dedica a la actividad de intermediación financiera, que de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, consiste en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, mediante operaciones permitidas por las leyes de la República.

El domicilio fiscal de Bancaribe es Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Moledano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe tiene 2.858 trabajadores (2.792 trabajadores al 31 de diciembre de 2013).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 30 de junio de 2014 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 10 de julio de 2014, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 10 de enero de 2014 y por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2014.

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un siniestro en el edificio sede del proveedor tecnológico de Bancaribe, lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos instalado en dicho edificio. Para mantener operativos sus servicios bancarios, Bancaribe aplicó su Plan de Contingencia y activó su Sitio Tecnológico Alternativo para Contingencia, instalado en su sede principal, logrando en corto plazo el restablecimiento de los servicios en la sede principal y en la red de oficinas ubicadas en todo el país, así como los servicios a distancia (cajeros automáticos, centro de atención telefónica, servicios web, etc.). Desde el inicio del evento, Bancaribe notificó a sus entes reguladores del mismo, aplicando sus planes de contingencia para la restitución normal de sus servicios, Nota 10.

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. Dicha Ley fue modificada posteriormente mediante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario) publicada el 2 de marzo de 2011. La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las actividades que ella regula constituyen un servicio público, crea un fondo social para contingencias, obliga a las instituciones bancarias a destinar 5% del "resultado bruto antes del impuesto" al cumplimiento de "la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales y otras formas de organización social", amplía las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditoría y sigilo bancario.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional (LOSFIN), la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley que regula la materia mercantil (el Código de Comercio), las demás leyes que le sean aplicables, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional y las disposiciones que dicten el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), así como por las normas prudenciales y otras instrucciones que dicte la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

El OSFIN está facultado para dictar regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución Conjunta, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 24 de abril de 2014, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2014. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 23%; julio, agosto y septiembre el 24%; octubre, noviembre y diciembre el 25%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 20% del total de la cartera de créditos agraria. Adicionalmente, se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 10% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros estratégicos y no estratégicos e inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

De igual manera se indica que a partir de abril de 2014, los bancos deberán descontar el 0,5% de los créditos agrícolas liquidados. Este monto deberá ser transferido mensualmente por el banco al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra. Dicho saldo será imputable a los respectivos créditos y por lo tanto, será financiado en los mismos términos y condiciones establecidas para cada operación crediticia.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o en cualquier otro fondo nacional o regional público de financiamiento del sector agrario, siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados, que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud de las instituciones bancarias, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

Ley de Atención al Sector Agrícola

El 23 de mayo de 2012 la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

En fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN mediante la Resolución N° 027.13 dictó las condiciones de administración de riesgo para los créditos objeto de reestructuración conforme a la Ley de Atención al Sector Agrícola. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN mediante la Resolución N° 028.13 dictó las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo los supuestos establecidos en la misma.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 10,06% anual.
- b. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, oscilan entre el 4,66% y 8,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 9,66% anual.
- d. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, oscilan entre el 4,66% y 6,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso integral total familiar mensual.

El 23 de diciembre de 2013, en la Gaceta Oficial N° 40.321, se publicó la Resolución N° 154 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se estableció que las instituciones del sector bancario

deberán transferir al Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, a través de la compra de Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013-II, los recursos disponibles y no comprometidos al 30 de noviembre de 2013, correspondientes a los reglones de construcción, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal establecidos en la Resolución N° 16 de fecha 13 de febrero de 2013, con el fin de cumplir con los porcentajes mínimos exigidos para la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe de acuerdo con instrucción del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) reportó a dicho Órgano el monto total de los recursos a transferir, los cuales están constituidos por Bs 330.692.973 pagados efectivamente y Bs 661.385.946 correspondientes a compras futuras pagadas en enero y febrero de 2014, Nota 23.

El 8 de mayo de 2014 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición y autoconstrucción de vivienda principal. Al 31 de diciembre de 2014 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes (Nota 6) (al 31 de diciembre de 2013 este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2012).

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

La medición de los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2014.

El 2 de agosto de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, estableció requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento. El 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El 5 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante las Resoluciones N° 10 y 11, dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

La Ley Orgánica de Turismo establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El 7 de marzo de 2014 el Ministerio del Poder Popular para el Turismo estableció en 4,25% (4% al 31 de diciembre de 2013) el porcentaje mínimo

sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2013 (31 de diciembre de 2011 y 2012 al 31 de diciembre de 2013), y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 2% al 30 de junio de 2014 y 4,25% al 31 de diciembre de 2014

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas del 13 de abril de 2010 fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.274 del 17 de octubre de 2013, se fijó un aporte único y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (S.G.R. SOGATUR, S.A.), la cual tiene como finalidad afianzar a los pequeños y medianos emprendedores o prestadores de servicios turísticos; así como a las comunidades organizadas, para que respalden el reembolso de los créditos turísticos otorgados por instituciones bancarias. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector turismo. En diciembre de 2013 Bancaribe aportó Bs 36.288.000 para la compra de dichas acciones, Notas 5-f y 6.

Créditos al sector manufacturero

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Mediante Resolución conjunta N° 0012 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y de Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.195 del 25 de junio de 2013, se estableció los sectores estratégicos a los cuales deben estar destinados el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias y estatales, Nota 6.

El 30 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-03, estableció que a partir de agosto de 2013 las instituciones bancarias no podrán cobrar una tasa de interés superior al 18% anual por las operaciones crediticias que destinen al sector manufacturero.

Evento posterior

Mediante Resolución conjunta N° 053 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, se establecieron los sectores estratégicos de desarrollo a los cuales debe destinarse el 60% de los recursos de la cartera de créditos dirigidos al sector manufacturero, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales definidas en las leyes respectivas. El porcentaje de medición y cumplimiento de la cartera manufacturera deberá cumplirse de acuerdo con el siguiente cronograma: 8% al 30 de septiembre de 2014 y 10% al 31 de diciembre de 2014.

Regulaciones del BCV

El BCV ha dictado regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a las operaciones de los bancos. También ha regulado el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por ese ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector manufacturero y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario de hasta Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; en caso que el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que el BCV establezca mediante Aviso Oficial.

El 11 de julio de 2013 el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimposición de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargos que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan. Adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración Divisas (SICAD), Nota 4.

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5,00 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3,00 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,50 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas; y Bs 5,00 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales denominados punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirán a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02, Nota 5-d.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales domiciliadas en el país podrán mantener fondos en divisas en cuentas a la vista en bancos en el país.

El 4 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales aplicables al SICAD, por lo que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por las instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas o de títulos valores en moneda extranjera, será determinado en las convocatorias que para cada acto se publiquen.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-25578 del 31 de julio de 2013, decidió establecer el registro de las transacciones efectuadas a través del SICAD en el Manual de Contabilidad para Bancos

y Otras Instituciones Financieras (en lo sucesivo Manual de Contabilidad) e informó que los saldos registrados por cuenta del SICAD no computarán para la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Contable.

El 17 de marzo de 2014 el BCV, mediante la Resolución N° 14-03-01, estableció las normas para operaciones de corretaje en el mercado de divisas, tanto en efectivo como en títulos valores denominados en moneda extranjera únicamente a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).

Posteriormente, SUDEBAN mediante Resolución N° 048.14 del 1 de abril de 2014, estableció las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el SICAD II, que deberán ser registrados en el patrimonio en el rubro de Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y que previa autorización de SUDEBAN, podrán ser aplicados para: i) Enjugar déficit en las cuentas patrimoniales; ii) Constitución de provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN; y, iii) Aumentos de capital social.

Otras regulaciones

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Mediante estudios actuariales se ha estimado que el impacto de los anteriores conceptos en las provisiones laborales de Bancaribe representó un aumento aproximado de Bs 61.259.328 y Bs 58.260.751 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, relacionados principalmente con la retroactividad de las prestaciones sociales por antigüedad.

Por otra parte, la LOTTT también modificó algunos beneficios legales como la jornada laboral, días de descanso, días feriados, vacaciones, utilidades, ausencias y permisos. Los anteriores beneficios son también regulados por la Convención Colectiva de Bancaribe, la cual supera para muchos de ellos, lo planteado por la nueva legislación. En este sentido, Bancaribe no estima efectos significativos por estos conceptos.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 19 de febrero de 2014 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, que regula los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas así como los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en la materia, y sus respectivas sanciones. También regula los términos y condiciones en que los Organismos con competencia en el régimen de administración de divisas, ejercen las atribuciones que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los convenios cambiarios distados al efecto y los lineamientos para la ejecución de dichas políticas. El ámbito de aplicación del Decreto abarca a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que participen en operaciones cambiarias como solicitante, administrador, intermediario, verificador o beneficiario. En él se define como divisas, a todas las monedas diferentes al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, e incluye en el concepto "divisas" a los depósitos en bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales, las transferencias, cheques bancarios y letras, títulos valores o de crédito, así como cualquier otro activo u obligación que esté denominado o pueda ser liquidado o realizado en moneda extranjera en los términos que establezca el BCV, conforme al ordenamiento jurídico venezolano.

Según el Decreto, operación cambiaria es la compra y venta con el bolívar de cualquier divisa operación que deberá ser realizada a través de personas jurídicas autorizadas por la normativa correspondiente, de manera específica la dictada por el BCV, que haya cumplido los requisitos establecidos por la autoridad competente, que actúen en el mercado cambiario, entendiendo por tal, los espacios o mecanismos dispuestos por la autoridades competentes, donde concurren de forma ordenada oferentes y compradores de divisas al tipo de cambio aplicable en función de la regulación que al efecto se haya dictado.

El Decreto establece que las divisas destinadas a cubrir los gastos de los poderes públicos y a la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad, tales como bienes y servicios declarados como de primera necesidad, constituidos por las medicinas, los alimentos, la vivienda y la educación, sin que este enunciado tenga carácter taxativo, serán asignadas y fiscalizadas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

La compra y venta de divisas se realizará en los términos y condiciones que prevean los convenios cambiarios que rijan dichos mecanismos y demás normativas dictadas en desarrollo de aquéllos y en las convocatorias respectivas. Sin perjuicio del acceso a los mecanismos administrados por las autoridades competentes del régimen de administración de divisas a través del CENCOEX, las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela S.A. y el BCV.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC), publicado por el BCV, con base en la metodología del Nivel General de Precios establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2014 fue de 26,70% (23,38% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan, por el método de participación patrimonial, la inversión en BANGENTE poseída en más de un 50% y sobre la cual se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 30 de junio de 2014 no incluyen activos y pasivos por Bs 1.706.640.123 y Bs 1.723.439.776, respectivamente (Bs 1.370.539.020 y Bs 1.393.924.978, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a dicha filial (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.

5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento.

Existirá deterioro en el valor, siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.

6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años, con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporaria que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.

10. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 30 de junio de 2014, una provisión genérica y anticíclica del 1% y 0,25% (provisión genérica del 1% al 31 de diciembre de 2013), respectivamente, del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioros del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

11. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
12. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
13. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento, lo siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida del valor de la deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.
14. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
15. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
16. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
17. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
18. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 271.480.559, por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera.
19. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en

moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:

- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
20. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
 21. SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
 22. El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.
 23. El grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a créditos por proyectos inmobiliarios intervenidos por Bs 147.185.786 y Bs 154.100.517 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, considerados incobrables, los cuales se amortizan a partir de diciembre de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.
 24. El Manual de Contabilidad establece que las operaciones con derivados, donde los derechos y compromisos contractuales se ejercerán en un futuro, son clasificadas como cuentas de orden en el grupo Cuentas contingentes deudoras hasta que se materialice la operación (Nota 23). Las VEN-NIF establecen que estos derechos y obligaciones contractuales deben reconocerse en el balance general como activos y pasivos, respectivamente, siempre que estas operaciones cumplan con las condiciones establecidas en la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda (Nota 4), están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a Bancaribe, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Evaluación de deterioro en el valor

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título

en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

d) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión.

Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

Cartera de créditos y créditos contingentes

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, Bancaribe debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual Bancaribe debe mantener una provisión genérica del 2% y adicionalmente una provisión anticíclica de acuerdo al siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, y 0,75% al 31 de diciembre de 2014 del saldo de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, Bancaribe podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

Otros activos

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para contingencias legales y fiscales

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

e) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentran efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe no mantiene arrendamientos capitalizables.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

f) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

g) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. De acuerdo con instrucciones de SUDEBAN, al 30 junio de 2014 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

h) Beneficios laborales

Acumulación para prestaciones sociales

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y la Convención Colectiva de Bancaribe establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. De acuerdo con lo establecido en la LOTTT, Bancaribe transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, trimestral y anualmente la garantía de las prestaciones sociales. Por otra parte, la LOTTT establece que al final de la relación laboral se calcularán las prestaciones sociales retroactivas tomando en consideración el último salario devengado por el trabajador y su antigüedad. La LOTTT establece el pago del mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

La obligación reconocida en el balance general, en relación con las prestaciones sociales retroactivas, establecido en la LOTTT, es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. Los activos afectos al beneficio son el monto del fondo de prestaciones sociales que el beneficio ha logrado acumular. Los costos por servicios representan el valor actual de los beneficios a ser aportados anualmente por concepto de la acreditación de un año más de servicio del personal activo y se acumulan con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Adicionalmente, para calcular el valor presente de la obligación por el beneficio proyectado se utilizan tasas de descuento, tasas de incrementos salariales, tasa de mortalidad y rotación, cambios en la legislación laboral, beneficios y edad máxima de permanencia en Bancaribe.

La medición de estas obligaciones depende de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo cambios en los beneficios del plan, de existir alguno, ajustes salariales, supuestos de rotación, entre otros, considerando también la probabilidad de eventos futuros importantes. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Las ganancias o pérdidas actuariales pueden resultar de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo la tasa de inflación) y el comportamiento real de dichas premisas, las cuales se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios pasados se reconocen en el estado de resultados cuando ocurre algún cambio en los beneficios o el beneficio es irrevocable de manera inmediata.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. Bancaribe debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del gobierno, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales Bancaribe ha seleccionado una tasa de interés, en términos nominales, con un spread de dos puntos porcentuales sobre la tasa de incremento salarial, con el objeto de dar viabilidad económica y financiera que permita garantizar el pago de las obligaciones en el tiempo. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación de Bancaribe se basa en la evaluación de indicadores externos de mercado. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de Bancaribe combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados.

Indemnización

La LOTTT establece que en caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador que goce de estabilidad, éste tendrá derecho a recibir, por concepto de indemnización, un monto equivalente a sus prestaciones sociales, el cual se registra en gasto de personal al momento de la desvinculación.

Utilidades

La Convención Colectiva que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluye gastos por este concepto por Bs 100.870.025 y Bs 69.374.469, respectivamente.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la Convención Colectiva que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irre recuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el BANAVIH, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

j) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

k) Inversiones compradas con pacto de reventa

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

l) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

m) Reporte de segmentos

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

n) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

o) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

p) Impuesto sobre la renta

La provisión de impuesto sobre la renta se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. Bancaribe registra el impuesto sobre la renta diferido activo, cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permiten su realización; el impuesto diferido pasivo siempre es reconocido, Nota 17.

q) Empleo de instrumentos financieros

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de mercado

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de interés

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Riesgo de liquidez

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

Riesgo operacional

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 3.458.606.296 (Bs 2.794.670.276 al 31 de diciembre de 2013), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2014 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 14.670.372.529 (Bs 15.320.142.544 al 31 de diciembre de 2013) incluye Bs 14.153.331.729 (Bs 10.674.865.837 al 31 de diciembre de 2013), correspondiente a los saldos de encaje legal (Nota 29) y US\$50.117.935, equivalentes a Bs 314.951.130 (US\$428.940, equivalentes a Bs 2.695.543 al 31 de diciembre de 2013), correspondiente a captaciones del público en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 20, Nota 4.

Al 30 de junio de 2014 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 1.365.424.696, correspondiente a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos y Bs 6.935.945 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 900.483.285 y Bs 1.395.730, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

a) Régimen de administración de divisas

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, administrado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En julio de 2003 se reguló la adquisición en bolívares de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera, cuya negociación hasta la fecha estaba suspendida.

En junio de 2010 se estableció que la compra y venta en bolívares de los mencionados títulos, sólo podría efectuarse a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), un mecanismo administrado por el BCV que fue suspendido en febrero de 2013.

En marzo de 2013 el BCV estableció el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), un nuevo mecanismo de subasta de divisas, a través del cual todas las personas naturales o jurídicas pueden ofertar sus posiciones en moneda extranjera, así como adquirir divisas, cuando el BCV lo disponga, considerando los objetivos de la Nación y las necesidades de la economía.

A partir de diciembre de 2013, el BCV ha publicado oficialmente el tipo de cambio SICAD, tasa referencial que sirve para hacer posturas para la adquisición o venta de divisas por ese Sistema y para establecer el precio de compra y venta de divisas de personas naturales no residentes en el país, Petróleos de Venezuela, S.A. y otras empresas operadoras del sector petróleo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, este tipo de cambio ascendió a Bs 10,60/US\$1 y Bs 11,30/US\$1, respectivamente.

En enero de 2014 se creó el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) que sustituyó a CADIVI.

En marzo de 2014, el Ejecutivo Nacional y el BCV establecieron el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), un nuevo esquema, el cual permite a las personas naturales y jurídicas realizar operaciones de compra y venta de divisas en efectivo, así como en títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República o sus entes descentralizados, o por cualquier persona jurídica pública o privada, nacional o extranjera, que estén inscritos y que coticen en mercados internacionales. Al 30 de junio de 2014 el tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas a través del SICAD II fue de Bs 49,9785/US\$1.

b) Tipos de cambio aplicables

Enero de 2011: Bs 4,2893/US\$1 para la compra y Bs 4,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Octubre de 2011: Bs 4,2893/US\$1 para la compra y Bs 4,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado cuyo tipo de cambio será el promedio de los títulos negociados el último día de cada mes a través del SITME.

Febrero de 2013: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Enero de 2014: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para la adquisición de divisas para operaciones de viajes al exterior, remesas a familiares y operaciones de la actividad aseguradora, entre otros conceptos, administrados por CADIVI, que también se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

c) Valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera

SUDEBAN instruyó que: a) las ganancias cambiarias, originadas por la variación de la tasa de cambio oficial, deben ser registradas en el patrimonio y sólo podrán ser utilizadas, previa autorización, para enjugar pérdidas, constituir provisiones para contingencias de activos, compensar gastos diferidos, incluyendo la plusvalía y aumentar el capital social, y b) las ganancias cambiarias realizadas por la venta de los títulos valores que las originaron se registrarán en los resultados del ejercicio, Notas 2 y 25.

d) Posición global neta en divisas

El balance general de Bancaribe incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, valorados a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	3.850	24.193.261	4.829	30.346.486
Banco Central de Venezuela	50.118	314.951.130	429	2.695.543
Bancos y corresponsales del exterior	11.757	73.882.611	13.185	82.858.201
Provisión para disponibilidades	(60)	(374.414)	(60)	(374.419)
Inversiones en títulos valores	38.301	240.692.875	35.483	222.982.793
Cartera de créditos, neto	126.718	796.320.849	182.200	1.144.979.577
Intereses y comisiones por cobrar	728	4.575.742	735	4.619.359
Otros activos	9.661	60.712.181	4.324	27.173.528
Total activo	241.073	1.514.954.235	241.125	1.515.281.068
Pasivo				
Captaciones del público	111.030	697.734.987	36.519	229.492.636
Otros financiamientos obtenidos	65.346	410.648.575	84.480	530.887.669
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.550	34.879.354	51.601	324.272.211
Intereses y comisiones por pagar	350	2.197.396	265	1.666.009
Acumulaciones y otros pasivos	7.659	48.127.379	25.683	161.395.954
Total pasivo	189.935	1.193.587.691	198.548	1.247.714.479
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras				
Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	22.056	138.605.312	9.284	58.342.450
Compras de divisas SICAD I	1.855	19.660.203	-	-
Compras de divisas SICAD II	69	3.429.925	-	-
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(22.056)	(138.606.993)	(9.265)	(58.223.059)
Ventas de divisas SICAD I	(1.855)	(19.660.203)	-	-
Ventas de divisas SICAD II	(69)	(3.429.925)	-	-
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	(119)	(883.657)	1.987	12.350.727
Operaciones de divisas pendientes por recibir de SICAD I	1.776	18.829.962	-	-
Otras cuentas de registro	5.497	34.541.364	8.130	51.090.035

El 14 de abril de 2014 el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 903, mediante el cual ordena la supresión de CADIVI, cuyas competencias serán asumidas por el CENCOEX de manera inmediata, o progresivamente cuando la naturaleza de la competencia y los mecanismos para su ejercicio no permitan su traslado inmediato. Según el Decreto, la supresión de CADIVI se efectuará en un plazo con inicio en fecha de publicación del presente Decreto y culminación el 31 de diciembre de 2014, prorrogable en una única oportunidad hasta por un plazo máximo de 1 año.

Al 30 de junio de 2014 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, que al 30 de junio de 2014 es de 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$287.156.051 (US\$236.516.209 al 31 de diciembre de 2013). Al 30 de junio de 2014 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 por Bs 223.128.891 (Bs 221.965.322 al 31 de diciembre de 2013), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$727.819 (US\$734.793 al 31 de diciembre de 2013), provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.307, que se presenta en el rubro de Cartera de créditos, y provisión genérica para créditos

contingentes por US\$537.093, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 7.015.391 y pérdidas por Bs 6.856.095, correspondientes a diferencias en cambio (ganancia por Bs 12.872.821 y pérdidas por Bs 5.883.539, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	302.543.000
Para negociar	133.197.974	33.102.550
Disponibles para la venta	4.207.778.967	3.109.958.973
Mantenidas hasta su vencimiento	13.478.992.112	12.969.093.817
Otros títulos valores	<u>4.938.816.303</u>	<u>3.661.184.227</u>
	22.758.785.356	20.075.882.567
De disponibilidad restringida	<u>755.127.153</u>	<u>8.232.878</u>
	<u>23.513.912.509</u>	<u>20.084.115.445</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y al 31 de diciembre de 2013 están conformadas por lo siguiente:

	(En bolívares)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	
Certificados de depósitos, con intereses anuales entre el 6% y 7,25%, y vencimientos entre enero y agosto de 2014	248.808.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos entre enero y febrero de 2014	<u>53.735.000</u>
	<u>302.543.000</u>

b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés Fijo, con valor nominal de Bs 90.567.781, rendimientos anuales entre el 15,25% y 15,50% y vencimientos entre mayo de 2028 y marzo de 2029	99.316.610 (1)	-
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$5.256.600 (US\$5.257.600 al 31 de diciembre de 2013), rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	<u>33.881.364</u> (1)	<u>33.102.550</u> (1)
	<u>133.197.974</u>	<u>33.102.550</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 6.004.627 y pérdida no realizada por Bs 3.737, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 365.470 y Bs 240.514, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 1.533.639.795 (Bs 1.934.695.629 al 31 de diciembre de 2013) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 11.684.351 y Bs 829.090 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 8.373.967 y Bs 4.860.283, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Notas 19 y 20.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014		
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional			
Vebonos, con valor nominal de Bs 3.451.133.696, rendimientos anuales entre el 10,23% y 17,49%, y vencimientos entre septiembre de 2014 y marzo de 2027	3.625.042.982	431.887.207	4.056.930.189 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	88.268.531	7.324.520	95.593.051 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 50.001.712, rendimientos anuales entre el 15,25% y 17,25% y vencimientos entre diciembre de 2015 y mayo de 2028	<u>53.016.801</u>	<u>1.285.162</u>	<u>54.301.963</u> (1)
	<u>3.766.328.314</u>	<u>440.496.889</u>	<u>4.206.825.203</u>
2) Participación en empresas privadas no financieras del país			
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 0,002% de su capital social	<u>1.000</u>	<u>1.895</u>	<u>2.895</u> (2)
	<u>10.319</u>	<u>29.922</u>	<u>40.241</u>
3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)			
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 22 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$145.368	<u>913.523</u>	-	<u>913.523</u> (2)
	<u>3.767.252.156</u>	<u>440.526.811</u>	<u>4.207.778.967</u>

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

	31 de diciembre de 2013		
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional			
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.351.492.383, rendimientos anuales entre el 10,45% y 17,22%, y vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2023	2.413.861.020	563.690.906	2.977.551.926 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	88.268.530	6.894.771	95.163.301 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.712, rendimiento anual del 17,25% y vencimiento en diciembre de 2015	<u>1.751</u>	<u>231</u>	<u>1.982</u> (1)
	<u>2.502.131.301</u>	<u>570.585.908</u>	<u>3.072.717.209</u>

	31 de diciembre de 2013		
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
2) Participación en empresas privadas no financieras del país			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur), 1.800 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 20,16 cada una equivalente al 3,71% de su capital social (Nota 1)	36.288.000	-	36.288.000 (2)
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	2.895 (2)
	<u>36.298.319</u>	<u>29.922</u>	<u>36.328.241</u>
3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)			
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 22 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$145.368	913.523	-	913.523 (2)
	<u>2.539.343.143</u>	<u>570.615.830</u>	<u>3.109.958.973</u>

- (1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.
- (2) El valor según libros se consideró como valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe registró directamente en las cuentas de patrimonio Bs 130.089.019, correspondientes al importe en las pérdidas netas no realizadas por la valoración a mercado de inversiones disponibles para la venta (ganancias netas no realizadas por Bs 244.715.424 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe vendió y se liquidaron al vencimiento inversiones disponibles para la venta por Bs 72.049.747 (Bs 412.093.796 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013) y, como producto de dicha venta, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 15.413.617 y Bs 2.702.764 de ganancias y pérdidas, respectivamente (Bs 59.209.973 y Bs 1.643.963, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	923.842	953.764	37.211.842	37.241.764
Hasta seis meses	13.659.029	13.877.882	13.887.776	14.205.236
Entre seis meses y un año	79.880.593	85.396.084	13.659.028	14.522.587
Entre uno y cinco años	1.110.369.404	1.241.223.116	480.162.358	581.024.226
Más de cinco años	<u>2.562.419.288</u>	<u>2.866.328.121</u>	<u>1.994.422.139</u>	<u>2.462.965.160</u>
	<u>3.767.252.156</u>	<u>4.207.778.967</u>	<u>2.539.343.143</u>	<u>3.109.958.973</u>

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2014			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada (En bolívares)	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 9.342.602.779, rendimientos anuales entre el 9,75% y 17,50%, y vencimientos entre agosto de 2014 y marzo de 2027	10.458.215.649	523.085.127	-	10.981.300.776 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.989.867.665, rendimientos anuales entre el 3,75% y 4,66%, y vencimientos entre mayo de 2015 y junio de 2017 (Nota 6)	1.989.867.665	-	-	1.989.867.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 683.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	706.188.103	-	(12.751.945)	693.436.158 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 230.229.119, rendimientos anuales entre el 9,75% y 17,25%, y vencimientos entre agosto de 2014 y mayo de 2018	231.173.569	20.008.096	-	251.181.665 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.874.876, rendimiento anual del 7,125% y vencimiento en marzo de 2015 (Nota 4)	93.547.126	3.668.638	-	97.215.764 (1)
	<u>13.478.992.112</u>	<u>546.761.861</u>	<u>(12.751.945)</u>	<u>14.013.002.028</u>

	31 de diciembre de 2013			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada (En bolívares)	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 9.158.845.123, rendimientos anuales entre el 10,95% y 17,74%, y vencimientos entre febrero de 2015 y enero de 2025	10.311.710.478	1.351.856.219	-	11.663.566.697 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.580.806.665, rendimiento anual del 3,75% y vencimientos entre mayo de 2015 y 2016 (Nota 6)	1.580.806.665	-	-	1.580.806.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 703.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2014 y julio de 2017 (Nota 6)	731.677.279	-	(18.225.891)	713.451.388 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 250.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre abril de 2014 y mayo de 2018	251.303.615	28.616.782	-	279.920.397 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$14.874.876, rendimiento anual del 7,125% y vencimiento en marzo de 2015 (Nota 4)	93.595.780	3.619.982	-	97.215.762 (1)
	<u>12.969.093.817</u>	<u>1.384.092.983</u>	<u>(18.225.891)</u>	<u>14.334.960.909</u>

- (1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.
- (2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, como producto de la amortización del descuento y la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 600.083 y una pérdida por Bs 68.654.173 que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 817.318 y Bs 57.537.534, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Notas 19 y 20.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 1.989.867.665 y Bs 1.580.806.665, respectivamente. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la Gran Misión Vivienda (Nota 29). Bancaribe tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	71.960.914	73.096.070	39.984.175	41.011.440
Entre seis meses y un año	559.308.352	565.107.885	71.786.958	77.174.662
Entre uno y cinco años	3.189.597.202	3.284.630.214	3.072.483.635	3.186.209.875
Más de cinco años	<u>9.658.125.644</u>	<u>10.090.167.859</u>	<u>9.784.839.049</u>	<u>11.030.564.932</u>
	<u>13.478.992.112</u>	<u>14.013.002.028</u>	<u>12.969.093.817</u>	<u>14.334.960.909</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Veponos, con valor nominal de Bs 668.383.397, con rendimiento anual del 16,76%, y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 13)	739.003.222	728.939.102	(1)	-
Depósito a la vista en el JP Morgan Chase, con valor nominal de US\$2.633.488, interés anual del 0,04% y vencimiento en julio de 2014 (Nota 4)	16.549.363	16.549.363	(2)	-
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A., con rendimiento anual del 4,74%	9.430.240	9.430.240	(2)	8.025.240 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	116.754	107.351	(1)	116.754 103.689 (1)
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	<u>116.754</u>	<u>101.097</u>	(1)	<u>116.754</u> <u>103.949</u> (1)
	<u>765.216.333</u>	<u>755.127.153</u>		<u>8.258.748</u> <u>8.232.878</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 14.834 y pérdida no realizada por Bs 14.024, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 15.579 y Bs 2.203, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Notas 19 y 20.

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe reclasificó Bs 728.939.102 del grupo Inversiones mantenidas hasta su vencimiento al grupo Inversiones en disponibilidad restringida, correspondiente a títulos valores cedidos en garantía por financiamientos obtenidos de otras instituciones financieras bajo la modalidad de "overnight", Nota 13.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depósitos en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 30 de junio de 2014, Bancaribe mantiene un depósito a la vista en el JPMorgan Chase por US\$2.633.488 y al 31 de diciembre de 2013 mantiene garantías representadas por cartas de crédito "stand by" por operaciones a favor de "VISA" por US\$1.436.035, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Asimismo, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con "MasterCard", representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.125, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 9.430.240 (Bs 8.025.240 al 31 de diciembre de 2013), que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 25.

Los TICC y Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos.

f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Costo	Valor según libros	Costo	Valor según libros
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 4.677.949.303 (Bs 3.012.573.227 al 31 de diciembre de 2013), interés anual del 4,66% y vencimientos entre junio de 2020 y enero de 2022 (vencimientos entre junio de 2020 y marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2013)	4.677.949.303	4.677.949.303	(1)	3.012.573.227 (1) 3.012.573.227 (1)
Certificados de participaciones emitidos por el BANDES, con valor nominal de Bs 409.061.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	-	-		409.061.000 (1) 409.061.000 (1)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH, con valor nominal de Bs 224.579.000 (Bs 239.550.000 al 31 de diciembre de 2013), interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>224.579.000</u>	<u>224.579.000</u>	(1)	<u>239.550.000</u> (1) <u>239.550.000</u> (1)
	<u>4.902.528.303</u>	<u>4.902.528.303</u>		<u>3.661.184.227</u> <u>3.661.184.227</u>
Otras colocaciones				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR), 1.800 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 20,16 cada una equivalente al 3,71% de su capital social (Nota 6)	<u>36.288.000</u>	<u>36.288.000</u>	(1)	<u>-</u> <u>-</u>
	<u>4.938.816.303</u>	<u>4.938.816.303</u>		<u>3.661.184.227</u> <u>3.661.184.227</u>

(1) El valor según libros se considera el valor de mercado.

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 4.677.949.303 (Bs 3.012.573.227 al 31 de diciembre de 2013), de los cuales Bs 1.003.990.130 (Bs 1.296.764.097 al 31 de diciembre de 2013) aplica como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas, Nota 6.

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe reclasificó Bs 36.288.000 del grupo Inversiones disponibles para la venta al grupo Inversiones en otros títulos valores correspondiente a las acciones Tipo "B" de SOGATUR, de acuerdo con las modificaciones efectuadas por SUDEBAN al Manual de Contabilidad para Bancos, Nota 6.

Las inversiones en otros títulos valores han sido adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 23.450.590.045, que representan un 99,73% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 20.038.744.492 al 31 de diciembre de 2013, que representan un 99,77% de la cartera de inversiones).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

30 de junio de 2014				
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)			
Por tipo de actividad económica				
Industrial	3.658.045.637	-	906.864	3.658.952.501
Comercial	15.055.045.767	3.264.732	26.872.632	15.085.183.131
Tarjetas de crédito	4.727.941.672	-	32.300.512	4.760.242.184
Instituciones financieras y servicios	5.214.886.517	-	35.777.369	5.250.663.886
Construcción	4.371.429.980	-	113.126	4.371.543.106
Agrícola	5.051.250.545	42.015.809	49.065.550	5.142.331.904
Adquisición de vehículos	1.265.647.214	-	42.385.786	1.308.033.000
Línea personal	4.420.116.044	86.930	38.810.469	4.459.013.443
Otros	<u>3.977.796</u>	-	<u>1.394</u>	<u>3.979.190</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>
Menos				
Provisión para cartera de créditos				<u>(998.437.585)</u>
				<u>43.041.504.760</u>
Por tipo de garantía				
Quirografía y otras	23.104.340.222	44.300.438	174.978.298	23.323.618.958
Hipotecaria	2.673.093.464	980.103	15.156.451	2.689.230.018
Prendaria	202.805.270	-	-	202.805.270
Sin garantía	<u>17.788.102.216</u>	<u>86.930</u>	<u>36.098.953</u>	<u>17.824.288.099</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>
Por vencimiento				
Hasta tres meses	12.570.004.402	106.522	50.376.341	12.620.487.265
Entre tres y seis meses	3.398.849.538	95.916	82.159.701	3.481.105.155
Entre seis meses y un año	8.800.493.084	445.258	93.697.660	8.894.636.002
Entre uno y dos años	5.845.486.288	486.227	-	5.845.972.515
Entre dos y tres años	7.017.405.384	385.317	-	7.017.790.701
Entre tres y cuatro años	1.583.243.336	188.873	-	1.583.432.209
Entre cuatro y cinco años	1.130.434.492	-	-	1.130.434.492
Mayor a cinco años	<u>3.422.424.648</u>	<u>43.659.358</u>	-	<u>3.466.084.006</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>
Por tipo de crédito				
Plazo fijo	11.096.220.077	-	8.543.724	11.104.763.801
Préstamos por cuotas	22.865.793.455	45.367.471	126.346.714	23.037.507.640
Créditos al consumo	8.921.537.473	-	90.652.500	9.012.189.973
Arrendamiento financiero	37.761.906	-	65.000	37.826.906
Cartas de crédito	778.887.697	-	-	778.887.697
Créditos en cuentas corrientes	13.842.368	-	625.764	14.468.132
Otros	<u>54.298.196</u>	-	-	<u>54.298.196</u>
	<u>43.768.341.172</u>	<u>45.367.471</u>	<u>226.233.702</u>	<u>44.039.942.345</u>

	31 de diciembre de 2013			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)			
Por tipo de actividad económica				
Industrial	2.883.358.126	-	537.422	2.883.895.548
Comercial	12.384.437.669	3.804.918	20.854.782	12.409.097.369
Tarjetas de crédito	2.405.429.474	-	15.572.902	2.421.002.376
Instituciones financieras y servicios	4.586.487.773	-	28.315.597	4.614.803.370
Construcción	3.807.947.261	-	945.917	3.808.893.178
Agrícola	3.846.179.302	42.661.429	43.537.946	3.932.378.677
Adquisición de vehículos	1.568.047.730	-	41.568.929	1.609.616.659
Línea personal	3.392.022.177	102.881	22.537.609	3.414.662.667
Otros	<u>10.133.013</u>	-	<u>66.910</u>	<u>10.199.923</u>
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>
Menos				
Provisión para cartera de créditos				<u>(700.375.159)</u>
				<u>34.404.174.608</u>
Por tipo de garantía				
Quirografía y otras	20.052.759.121	45.360.197	123.202.764	20.221.322.082
Hipotecaria	1.921.614.455	1.106.150	10.338.296	1.933.058.901
Prendaria	33.501.179	-	84.551	33.585.730
Sin garantía	<u>12.876.167.770</u>	<u>102.881</u>	<u>40.312.403</u>	<u>12.916.583.054</u>
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>
Por vencimiento				
Hasta tres meses	8.968.884.527	21.748	65.636.578	9.034.542.853
Entre tres y seis meses	2.778.972.388	23.665	39.367.233	2.818.363.286
Entre seis meses y un año	7.601.533.183	355.470	68.934.203	7.670.822.856
Entre uno y dos años	4.695.390.125	806.462	-	4.696.196.587
Entre dos y tres años	5.305.469.229	980.567	-	5.306.449.796
Entre tres y cuatro años	1.236.976.337	721.958	-	1.237.698.295
Entre cuatro y cinco años	1.838.561.078	-	-	1.838.561.078
Mayor a cinco años	<u>2.458.255.658</u>	<u>43.659.358</u>	-	<u>2.501.915.016</u>
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>
Por tipo de crédito				
Plazo fijo	9.237.374.955	21.749	6.159.078	9.243.555.782
Préstamos por cuotas	18.095.792.138	46.547.479	99.169.135	18.241.508.752
Créditos al consumo	6.287.363.843	-	67.517.760	6.354.881.603
Arrendamiento financiero	42.932.355	-	195.000	43.127.355
Cartas de crédito	1.125.770.249	-	572.239	1.126.342.488
Créditos en cuentas corrientes	8.071.581	-	324.802	8.396.383
Otros	<u>86.737.404</u>	-	-	<u>86.737.404</u>
	<u>34.884.042.525</u>	<u>46.569.228</u>	<u>173.938.014</u>	<u>35.104.549.767</u>

Al 30 de junio de 2014 el grupo Cartera de créditos incluye US\$6.979.661, equivalentes a Bs 43.861.586 (US\$7.159.382, equivalentes a Bs 44.990.990 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a otros créditos vigentes y US\$120.007.582, equivalentes a Bs 754.151.644 (US\$175.309.660 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas. Asimismo, Bancaribe mantiene al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.307, equivalentes a Bs 1.692.381, Nota 4.

Al 30 de junio de 2014 los bancos universales deben destinar un porcentaje nominal mínimo del 28% para el otorgamiento de créditos a los sectores agrario, microempresarial y turismo (59% al 31 de diciembre de 2013 a los sectores agrarios, microempresarial, hipotecario, turismo y manufactura), compuesto de la siguiente manera:

30 de junio de 2014

Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	<u>5.848.520.007</u>	20,30	23,00	802	466	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Microempresarial (b)	<u>1.134.799.360</u>	3,23	3,00	12.842	1.072	24	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013
Hipotecaria (c)	<u>2.405.614.240</u>	6,85	-	7.202	1.173	Entre 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (d)	<u>1.330.531.985</u>	4,62	2,00	36	10	7,12 o 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Manufactura (e)	<u>3.099.482.453</u>	8,83	-	251	222	16,20 o 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013

31 de diciembre de 2013

Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	<u>4.664.055.956</u>	25,71	22,00	865	645	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Microempresarial (b)	<u>851.433.584</u>	3,17	3,00	8.153	1.227	24	Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2013
Hipotecaria (c)	<u>4.800.078.074</u>	21,32	20,00	6.175	1.764	Entre 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (d)	<u>759.038.061</u>	4,18	4,00	34	19	7,12 o 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Manufactura (e)	<u>2.274.325.163</u>	10,10	10,00	243	274	16,20 o 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012

- (a) En julio de 2012 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), y en mayo de 2012 el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. emitieron obligaciones al portador no convertibles en acciones destinadas al fortalecimiento y financiamiento dentro del marco de la Gran Misión Agro-Venezuela del Fondo Ezequiel Zamora. En abril de 2009 el Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional destinados al financiamiento del Proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2009-2010; estas emisiones pueden ser imputadas a la cartera agrícola obligatoria hasta por un máximo del 30% del total de la cartera requerida, conforme con lo autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras en julio de 2012, Nota 5-d.
- (b) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene inversión en acciones de BANGENTE por Bs 31.140.444, la cual es imputable a la cartera de créditos destinados al sector microempresarial.
- (c) Al 30 de junio de 2014 el Banco mantiene Bs 6.667.816.968 en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., de los cuales son imputables a la cartera hipotecaria a corto y largo plazo del 2014 Bs 1.003.990.130, adquiridos al 30 de junio de 2014, destinados al financiamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Bs 1.296.764.097 imputables a la cartera hipotecaria a corto plazo de 2013 (nota 5-f) y Bs 661.385.946, correspondientes a compromisos para la adquisición de Valores Bolivarianos para la Vivienda en enero y febrero de 2014, Nota 23, al 31 de diciembre de 2013), Nota 23.
- (d) La Ley Orgánica de Turismo estableció, entre otros aspectos, la distribución de la cartera de créditos basada en segmentos de acuerdo con el monto facturado por el prestatario durante el año, fijándose en un 40% para el segmento A (hasta 20.000 unidades tributarias (U.T.); un 35% para el segmento B (entre 20.000 y 100.000 U.T.) y; un 25% para el segmento C (más de 100.000 U.T.). Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene Bs 36.288.000 en acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) imputables al cumplimiento de la cartera turística Nota 5-f.
- (e) En julio de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Industrias y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas establecieron las actividades a las que debe estar dirigido el financiamiento de la cartera manufacturera de los bancos universales, la cual debe concentrar el 60% del total de los recursos destinados a los sectores estratégicos de desarrollo, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias, así como estatales.

Créditos destinados a proyectos inmobiliarios en proceso de supervisión y culminación

Bancaribe, en concordancia con los términos del Acta Compromiso efectuada entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Movimiento Contralor por la Vivienda y la Vida, y la Asociación Bancaria de Venezuela en mayo de 2011, asumió la supervisión y culminación de las obras correspondientes a los créditos hipotecarios que mantiene con empresas constructoras de complejos habitacionales cuyos inmuebles han sido objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado venezolano.

En noviembre de 2013, Bancaribe reclasificó al grupo Otros activos créditos destinados a proyectos inmobiliarios, así como los intereses por cobrar y erogaciones relacionadas con dichos créditos por Bs 155.134.749, netos de provisión de cartera de créditos e intereses por cobrar por Bs 25.605.575 y Bs 23.911.699, respectivamente, informando a SUDEBAN que dicho registro corresponde a la aplicación de la Resolución N° 310-11 emitida en diciembre de 2011, la cual permite el diferimiento de los gastos, cargos o pérdidas que la terminación de las obras pueda ocasionar y que no tengan fuente de repago producto de la venta de los inmuebles. Con relación a los saldos antes mencionados, SUDEBAN en agosto de 2014 instruyó a Bancaribe a registrar Bs 15.705.564 en la cartera de créditos, Bs 26.215.976 con cargo a la provisión para cartera de créditos y amortizar Bs 112.574.488 en doce años. Al 30 de junio de 2014 el grupo Otros activos incluye Bs 147.185.786 (Bs 154.100.517 al 31 de diciembre de 2013) por este concepto, Nota 11.

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	700.375.159	590.981.337
Provisión del semestre	325.629.775	198.210.015
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(21.857.228)	(57.786.425)
Reclasificación de provisión para créditos inmobiliarios a otros activos	-	(25.605.575)
Reclasificación para provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>(5.710.121)</u>	<u>(5.424.193)</u>
Saldo al final del semestre	<u>998.437.585</u>	<u>700.375.159</u>

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146.13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, 0,75% al 31 de diciembre de 2014 y en adelante. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene una provisión de Bs 202.014.720 por este concepto.

Al 30 de junio de 2014 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 226.233.702 (Bs 173.938.014 al 31 de diciembre de 2013). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, se registraron como incobrables créditos por Bs 21.857.228 (Bs 57.786.425 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 468.851.160, correspondientes al saldo de los préstamos e intereses desincorporados por incobrables al 30 de junio de 2014 (Bs 452.481.345 al 31 de diciembre de 2013) y Bs 89.045.355 correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 77.979.519 al 31 de diciembre de 2013), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 26.904.774 (Bs 26.768.615 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	1.742.179
Para negociar, incluye US\$144.082 (US\$145.313 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	1.519.105	913.176
Disponibles para la venta, incluye US\$283.220 (US\$286.016 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	65.662.359	56.936.964
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$300.286 (US\$303.231 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	266.689.859	278.398.651
De disponibilidad restringida, incluye US\$546 (US\$516 al 31 de diciembre de 2013) (Notas 4 y 5-e)	13.993.552	1.120.411
Otros títulos valores	<u>55.656.728</u>	<u>38.009.093</u>
	<u>403.521.603</u>	<u>377.120.474</u>

30 de junio de 2014 31 de diciembre de 2013
(En bolívares)

Rendimientos por cobrar por cartera de créditos

Créditos vigentes	349.035.295	296.399.331
Créditos reestructurados	16.647.176	7.922.322
Créditos vencidos	18.487.535	22.256.539
Microcréditos	<u>7.504.067</u>	<u>5.540.729</u>
	<u>391.674.073</u>	<u>332.118.921</u>
Comisiones por cobrar	<u>8.521.616</u>	<u>4.515.716</u>
	803.717.292	713.755.111
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(46.090.299)</u>	<u>(36.244.393)</u>
	<u>757.626.993</u>	<u>677.510.718</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	36.244.393	53.572.612
Provisión del semestre	5.188.179	4.200.000
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(1.052.394)	(3.040.713)
Reclasificación de provisión para intereses por créditos inmobiliarios a otros activos (Nota 6)	-	(23.911.699)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos (Nota 6)	<u>5.710.121</u>	<u>5.424.193</u>
Saldo al final del semestre	<u>46.090.299</u>	<u>36.244.393</u>

8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>168.480.922</u>	<u>126.337.069</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Afiliada		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>39.967.263</u>	<u>52.973.369</u>
	<u>208.448.185</u>	<u>179.310.438</u>

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de su filial y afiliada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial y afiliada por Bs 94.773.043, las cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (Bs 57.083.365 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 19.

En mayo de 2014 y julio de 2013 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 33.333.333 y Bs 10.000.000, respectivamente, que registró con crédito a la inversión.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consortio Credicard, C.A., celebrada el 30 de junio de 2014, se aprobaron dividendos en efectivo pagaderos en dólares estadounidenses por US\$15.381.874. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe registró su participación en dichos dividendos con crédito a la inversión y mantiene en el grupo Otros activos dividendos por cobrar por US\$5.127.291 a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1 equivalente a Bs 32.220.925 (Nota 4). Dichos dividendos fueron cobrados en julio de 2014.

A continuación se presentan los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. sobre los cuales Bancaribe efectuó el registro de la participación patrimonial por los semestres finalizados el 30 junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	155.927.264	1.447.220.525
Bienes de uso	186.268.108	167.840.508
Otros activos	<u>2.580.866.992</u>	<u>1.807.099.325</u>
Total activo	<u>2.923.062.364</u>	<u>3.422.160.358</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otros financiamientos obtenidos	81.407.270	45.000.000
Intereses por pagar	-	387.917
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.699.684.311</u>	<u>3.217.836.167</u>
Total pasivo	<u>2.781.091.581</u>	<u>3.263.224.084</u>
Patrimonio		
Capital social	1.122.000	1.122.000
Reservas de capital	13.128.827	13.128.827
Resultados acumulados	<u>127.719.956</u>	<u>144.685.447</u>
Total patrimonio	<u>141.970.783</u>	<u>158.936.274</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2.923.062.364</u>	<u>3.422.160.358</u>
Ingresos	824.885.409	418.263.781
Gastos	<u>(493.921.728)</u>	<u>(338.919.333)</u>
Utilidad antes de impuestos	330.963.681	79.344.448
Impuestos	<u>(86.022.370)</u>	<u>(4.706.500)</u>
Utilidad neta	<u>244.941.311</u>	<u>74.637.948</u>

Bancaribe ajusta los estados financieros de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN, a efectos del registro de su participación patrimonial en dicha empresa. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el ingreso por participación patrimonial en la afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 52.629.189, se encuentran neto de ajuste por Bs 29.017.915 correspondiente a la valoración de la posición monetaria neta en moneda extranjera de dicha empresa, a la tasa de cambio oficial de US\$6,2842/US\$1.

A continuación se presentan los estados financieros auditados de la filial Banco de la Gente Emprendedora, C.A. (BANGENTE) sobre los cuales Bancaribe registró su participación patrimonial por los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

Balance General

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	159.957.413	140.066.583
Inversiones en títulos valores	50.114.163	49.939.163
Cartera de créditos	1.629.427.506	1.283.927.937
Intereses y comisiones por cobrar	19.645.843	17.421.133
Bienes de uso	24.895.509	17.366.157
Otros activos	<u>30.949.378</u>	<u>28.646.794</u>
Total activo	<u>1.914.989.812</u>	<u>1.537.367.767</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	1.472.378.105	1.233.929.605
Otros financiamientos obtenidos	126.870.993	109.723.959
Intereses y comisiones por pagar	5.598.965	5.247.791
Acumulaciones y otros pasivos	<u>120.779.250</u>	<u>46.471.090</u>
Total pasivo	<u>1.725.627.313</u>	<u>1.395.372.445</u>
Patrimonio		
Capital social	35.000.000	35.000.000
Reservas de capital	32.653.348	27.741.630
Resultados acumulados	121.697.395	79.241.936
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	<u>11.756</u>	<u>11.756</u>
Total patrimonio	<u>189.362.499</u>	<u>141.995.322</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.914.989.812</u>	<u>1.537.367.767</u>

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos	260.779.509	222.179.449
Gastos	<u>(208.117.300)</u>	<u>(180.941.233)</u>
Utilidad antes de impuestos	52.662.209	41.238.216
Impuestos	<u>(5.295.032)</u>	<u>(5.040.761)</u>
Utilidad neta	<u>47.367.177</u>	<u>36.197.455</u>

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	4.670.408	4.670.408
Bienes fuera de uso	3.866.109	4.203.909
Apartado para bienes realizables	<u>(4.177.661)</u>	<u>(2.503.120)</u>
	<u>4.358.856</u>	<u>6.371.197</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y el mobiliario donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: a) 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente y; b) el saldo restante recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Posteriormente, en octubre de 2012 el comprador informó a Bancaribe que esa negociación estaba sujeta a la Cláusula de Compromiso de Responsabilidad Social contenida en la Ley de Contrataciones Públicas y condicionó el pago de la cuota restante del precio del contrato a que el Banco pague esa contribución, la cual asciende a Bs 3.150.000. Desde esa fecha Bancaribe y el comprador negocian la manera en que se debe pagar dicha contribución, lo cual ha impedido la firma del documento definitivo de venta y a la protocolización de la propiedad vendida, por lo que al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe vendió bienes fuera de uso, registrando una ganancia en venta de Bs 17.069.934 y Bs 11.982.010, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró bienes recibidos en pago por Bs 4.670.408.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 1.789.283 y Bs 1.028.270, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Costo		
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones Retiros (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2014
Bienes recibidos en pago	4.670.408	-	4.670.408
Bienes fuera de uso	<u>4.203.909</u>	<u>(337.800)</u>	<u>3.866.109</u>
	<u>8.874.317</u>	<u>(337.800)</u>	<u>8.536.517</u>
	Amortización acumulada		
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Gasto de amortización Retiros (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2014
Bienes recibidos en pago	-	778.401	-
Bienes fuera de uso	<u>2.503.120</u>	<u>1.010.882</u>	<u>(114.742)</u>
	<u>2.503.120</u>	<u>1.789.283</u>	<u>(114.742)</u>

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 30 de junio de 2013	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes recibidos en pago	-	4.670.408	-	4.670.408
Bienes fuera de uso	<u>3.551.044</u>	<u>675.589</u>	<u>(22.724)</u>	<u>4.203.909</u>
	<u>3.551.044</u>	<u>5.345.997</u>	<u>(22.724)</u>	<u>8.874.317</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 30 de junio de 2013	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.479.583</u>	<u>1.028.270</u>	<u>(4.733)</u>	<u>2.503.120</u>

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Edificaciones e instalaciones	320.830.190	(67.330.556)	253.499.634	314.563.259	(56.773.757)	257.789.502
Mobiliario y equipos	412.290.998	(174.892.303)	237.398.695	307.071.275	(148.857.163)	158.214.112
Equipos de transporte	2.962.009	(2.678.494)	283.515	3.792.377	(3.090.933)	701.444
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	33.421.547	-	33.421.547	19.652.521	-	19.652.521
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.942.862)	-	3.942.862	(3.942.862)	-
Otros bienes	<u>3.040.386</u>	<u>-</u>	<u>3.040.386</u>	<u>3.272.612</u>	<u>-</u>	<u>3.272.612</u>
	<u>777.242.157</u>	<u>(248.844.215)</u>	<u>528.397.942</u>	<u>653.049.071</u>	<u>(212.664.715)</u>	<u>440.384.356</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 37.854.445 (Bs 27.312.338 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes de uso para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Costo				Saldo al 30 de junio de 2014
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	Otros	
	(En bolívares)				
Edificaciones e instalaciones	314.563.259	3.587.508	-	2.679.423	320.830.190
Mobiliario y equipos	307.071.275	102.640.352	(3.521.357)	6.100.728 (1)	412.290.998
Equipos de transporte	3.792.377	-	(830.368)	-	2.962.009
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	19.652.521	21.149.461	(338.868)	(7.041.567) (2)	33.421.547
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>3.272.612</u>	<u>-</u>	<u>(232.226)</u>	<u>-</u>	<u>3.040.386</u>
	<u>653.049.071</u>	<u>127.377.321</u>	<u>(4.922.819)</u>	<u>1.738.584</u>	<u>777.242.157</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 30 de junio de 2014
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
	(En bolívares)				
Edificaciones e instalaciones	56.773.757	10.556.799	-	-	67.330.556
Mobiliario y equipos	148.857.163	27.128.455	(1.093.315)	-	174.892.303
Equipos de transporte	3.090.933	169.191	(581.630)	-	2.678.494
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.942.862</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.942.862</u>
	<u>212.664.715</u>	<u>37.854.445</u>	<u>(1.674.945)</u>	<u>-</u>	<u>248.844.215</u>

	Costo				Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	Otros	
	(En bolívares)				
Edificaciones e instalaciones	259.906.099	15.669.880	(884.811)	39.872.091 (3)	314.563.259
Mobiliario y equipos	281.773.572	35.068.113	(9.770.410)	-	307.071.275
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	21.854.158	18.959.620	(21.161.257)	-	19.652.521
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>3.287.033</u>	<u>-</u>	<u>(14.421)</u>	<u>-</u>	<u>3.272.612</u>
	<u>575.310.266</u>	<u>69.697.613</u>	<u>(31.830.899)</u>	<u>39.872.091</u>	<u>653.049.071</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 30 de junio de 2013	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
	(En bolívares)				
Edificaciones e instalaciones	35.276.516	7.465.200	-	14.032.041	56.773.757
Mobiliario y equipos	132.862.972	19.553.960	(3.559.769)	-	148.857.163
Equipos de transporte	2.797.755	293.178	-	-	3.090.933
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.942.862</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.942.862</u>
	<u>174.880.105</u>	<u>27.312.338</u>	<u>(3.559.769)</u>	<u>14.032.041</u>	<u>212.664.715</u>

- (1) Corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables por Bs 6.100.728.
- (2) Corresponde principalmente a reclasificación hacia las cuentas de Edificaciones e Instalaciones por Bs 2.679.423 y Mejoras de propiedades tomadas en alquiler por Bs 4.362.144.
- (3) Corresponde principalmente a reclasificación de las cuentas de Otros gastos amortizables y Mejoras a propiedades tomadas en alquiler por Bs 33.087.860 y Bs 6.184.231, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe realizó adquisiciones de Mobiliario y equipos por Bs 102.640.352, que corresponden principalmente a la compra de servidores, equipos de computación, mobiliario y equipos de seguridad (Bs 35.068.113 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un incendio en el edificio sede del proveedor tecnológico de Bancaribe, lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos de Bancaribe, el cual se encontraba instalado en dicho edificio (Nota 1). Como consecuencia del incendio, los equipos que se encontraban en esta instalación fueron afectados. Bancaribe cuenta con el compromiso firme por parte de su proveedor tecnológico, de reemplazar sin costo adicional todos los equipos que hayan sido afectados. La gerencia de Bancaribe por intermedio del proveedor tecnológico, se encuentra en proceso de adquisición de equipos para reponer los equipos siniestrados que se encontraban ubicados en dicho centro principal de procesamiento. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el valor en libros de los equipos afectados alcanza Bs 20.180.848 y Bs 25.698.750, respectivamente.

11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013 (En bolívares)
Gastos diferidos		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 33.301.798 (Bs 11.493.154 al 31 de diciembre de 2013)	149.698.665	89.539.125
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 11.114.059 (Bs 6.957.225 al 31 de diciembre de 2013)	52.696.530	16.456.691
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 1.210.822 (Bs 1.137.439 al 31 de diciembre de 2013)	256.842	330.225
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 9.708.749 (Bs 8.007.212 al 31 de diciembre de 2013), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe y proyectos de inversión	9.234.634	20.108.877
Créditos para proyectos inmobiliarios, neto de amortización acumulada por Bs 7.310.242 (Bs 1.034.232 al 31 diciembre de 2013) (Nota 6)	<u>147.185.786</u> <u>359.072.457</u>	<u>154.100.517</u> <u>280.535.435</u>
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado	189.984.270	171.731.115
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$842.144 (US\$2.364.082 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	113.412.787	67.085.878
Impuestos pagados por anticipado	48.338.108	27.975.167
Partidas por aplicar, incluye US\$10.000 (Nota 4)	41.635.429	44.880.299
Dividendo por cobrar a Consorcio Credicard, incluye US\$5.127.291 (Notas 4 y 8)	32.220.925	-
Existencias de papelería y efectos varios	32.060.940	23.367.333
Cuentas por cobrar y compensación por saldos de tarjetas de débito	21.227.657	18.024.569
Depósitos dados en garantía incluye US\$2.333.999 (US\$540.000 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	15.231.466	5.495.601
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$1.328.639 (US\$1.398.185 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	8.351.802	9.231.818
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	6.850.627	4.201.099
Otros, incluye US\$19.010 (US\$11.837 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	<u>3.421.098</u> <u>871.807.566</u>	<u>32.020.116</u> <u>684.548.430</u>
Provisión para otros activos	<u>(33.202.889)</u> <u>838.604.677</u>	<u>(24.049.740)</u> <u>660.498.690</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, emisión de plástico de tarjetas, adquisición de uniformes del personal, apoyo técnico y servicios.

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 30 de junio de 2014 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 19.862.992 y Bs 19.550.930, respectivamente (Bs 3.526.342 y Bs 36.126.491, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe realizó incorporaciones de licencias por Bs 68.368.819 (Bs 68.105.722 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.467.664, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.383, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró gastos de amortización por Bs 6.276.010 y Bs 1.034.232, respectivamente, de los créditos para proyectos inmobiliarios, Notas 6 y 18.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 30.738.994 (Bs 11.731.687 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Costo				Saldos al 30 de junio de 2014
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Sistemas informáticos (software y licencias)	101.032.279	72.914.774	-	9.053.410 (1)	183.000.463
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	23.413.916	29.964.506	-	10.432.167 (2)	63.810.589
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	28.116.089	-	(178.908)	(8.993.798) (3)	18.943.383
Créditos para proyectos inmobiliarios (Nota 6)	<u>155.134.749</u> <u>309.164.697</u>	<u>-</u> <u>102.879.280</u>	<u>(638.721)</u> <u>(817.629)</u>	<u>-</u> <u>10.491.779</u>	<u>154.496.028</u> <u>421.718.127</u>

	Amortización acumulada				Saldos al 30 de junio de 2014
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Gasto de amortización	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Sistemas informáticos (software y licencias)	11.493.154	21.808.644	-	-	33.301.798
Mejoras a propiedades arrendadas	6.957.225	4.156.834	-	-	11.114.059
Plusvalías	1.137.439	73.383	-	-	1.210.822
Otros gastos amortizables	8.007.212	4.773.516	(178.908)	(2.893.071) (3)	9.708.749
Créditos para proyectos inmobiliarios	<u>1.034.232</u> <u>28.629.262</u>	<u>6.276.010</u> <u>37.088.387</u>	<u>-</u> <u>(178.908)</u>	<u>-</u> <u>(2.893.071)</u>	<u>7.310.242</u> <u>62.645.670</u>

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Sistemas informáticos (software y licencias)	32.926.557	68.105.722	-	-	101.032.279
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	14.987.221	6.867.213	-	1.559.482 (4)	23.413.916
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	66.080.876	3.997.618	(530.833)	(41.431.572) (5)	28.116.089
Créditos para proyectos inmobiliarios (Nota 6)	<u>-</u> <u>115.462.318</u>	<u>-</u> <u>78.970.553</u>	<u>-</u> <u>(530.833)</u>	<u>155.134.749</u> <u>115.262.659</u>	<u>155.134.749</u> <u>309.164.697</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gastos de amortización	Retiros Otros (En bolívares)	
Sistemas informáticos (software y licencias)	6.522.482	4.970.672	-	11.493.154
Mejoras a propiedades arrendadas	5.396.524	2.391.891	(831.190)	6.957.225
Plusvalías	1.064.056	73.383	-	1.137.439
Otros gastos amortizables	17.565.588	4.369.124	(3.894) (13.923.606)	8.007.212
Créditos para proyectos inmobiliarios	-	1.034.232	-	1.034.232
	<u>30.548.650</u>	<u>12.839.302</u>	<u>(3.894) (14.754.796)</u>	<u>28.629.262</u>

- (1) Corresponde principalmente a reclasificaciones desde la cuenta de Otros gastos pagados por anticipado por Bs 9.053.410.
- (2) Corresponde principalmente a reclasificaciones desde las cuentas de Anticipo a proveedores y Obras en ejecución por Bs 6.070.023 y Bs 4.362.144, respectivamente.
- (3) Corresponde principalmente a reclasificaciones hacia la cuenta de Mobiliario y equipos por Bs 6.100.728, neto.
- (4) Corresponde principalmente a reclasificaciones desde la cuenta de Otros gastos amortizables por Bs 7.743.712 y hacia la cuenta de Edificaciones e instalaciones por Bs 6.184.230.
- (5) Corresponde principalmente a reclasificaciones hacia las cuentas de Edificaciones e instalaciones por Bs 33.687.860 y Mejoras a propiedades arrendadas por Bs 7.743.712

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	24.049.740	13.851.380
Provisión del semestre (Nota 22)	13.000.000	13.000.000
Débitos por cuentas irre recuperables	(3.846.851)	(2.801.640)
Saldo al final del semestre	<u>33.202.889</u>	<u>24.049.740</u>

12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	24.935.110.738	19.325.681.910
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	11.694.059.920	9.321.723.642
Depósitos y certificados a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%	<u>25.470.165.132</u> <u>62.099.335.790</u>	<u>25.241.747.333</u> <u>53.889.152.885</u>
Otras obligaciones a la vista		
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluye US\$44.922.144 (US\$22.457.475 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	655.366.046	631.377.821
Cheques de gerencia	335.193.977	468.171.709
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	27.447.967	25.375.739
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	105.865.919	51.070.419
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$15.989.962 (US\$13.632.575 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	100.484.121	85.669.855
Giros y transferencias por pagar	<u>151.259</u> <u>1.224.509.289</u>	<u>168.459</u> <u>1.261.834.002</u>
Depósitos de ahorro con intereses anuales entre el 12,50% y 16 %, incluye US\$50.117.935 (US\$428.940 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	<u>12.917.908.454</u>	<u>10.713.891.606</u>

Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Hasta 30 días	133.531.572	156.411.161
De 31 a 60 días	102.397.744	99.112.378
De 61 a 90 días	80.479.051	79.457.104
De 91 a 180 días	298.658.532	116.073.906
De 181 a 360 días	<u>3.897.680</u> <u>618.964.579</u>	<u>4.115.580</u> <u>455.170.129</u>

Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
	<u>196.314.489</u>	<u>172.208.304</u>
	<u>77.057.032.601</u>	<u>66.492.256.926</u>

Al 30 de junio de 2014 los depósitos a la vista y depósitos de ahorro incluyen Bs 846.454.149 y Bs 10.551, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 524.908.325 y Bs 9.914, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013). Igualmente, al 30 de junio de 2014 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 1.128.639, que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar (Bs 568.030 al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014, 36 clientes mantienen títulos de depósitos y certificados a la vista no negociables por Bs 22.108.514.589, que representan el 86,80% del total de títulos de depósitos a la vista y certificados a la vista no negociables y 28,69% del total de las captaciones del público (36 clientes por Bs 21.297.013.440, que representan el 32,03% al 31 de diciembre de 2013). Adicionalmente, Bancaribe mantiene 1 cliente con depósito a la vista por un monto que representa el 100% del patrimonio.

13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	105.026	137.936
Depósitos a la vista (Nota 26-e)	<u>39.817.237</u>	<u>40.460.289</u>

Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año

Sobregiros en cuentas a la vista	105.026	137.936
Depósitos a la vista (Nota 26-e)	<u>39.817.237</u>	<u>40.460.289</u>

Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 3% y 7,5% (3% al 31 de diciembre de 2013)

Banco Industrial de Venezuela	100.727.845	-
BANDES	<u>50.771.191</u>	<u>539.357.449</u>
	<u>151.499.036</u>	<u>539.357.449</u>

Financiamiento de otras instituciones

financieras bajo la modalidad "overnight" con intereses anuales entre el 4% y 5,5%

Banco del Pueblo Soberano, C.A.	110.000.000	-
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	100.000.000	-
Banco Caroní, C.A., Banco Universal	95.000.000	-
Fondo Común, C.A., Banco Universal	94.000.000	-
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	90.000.000	-
Bancamiga, Banco de Desarrollo, C.A.	50.000.000	-
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	50.000.000	-
Instituto Municipal de Crédito Popular	46.000.000	-
Banplus, Banco Comercial, C.A.	45.000.000	-
Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal	35.000.000	-
Citibank, N.A., Banco Universal	<u>30.000.000</u>	-
	<u>745.000.000</u>	-
	<u>936.421.299</u>	<u>579.955.674</u>

Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año

Sobregiros en cuentas a la vista por US\$846.198 (US\$979.754 al 31 de diciembre de 2013) (Notas 4 y 26-e)	<u>5.317.675</u>	<u>6.156.969</u>
--	------------------	------------------

Depósitos a la vista (Nota 26-e)	<u>78.983.116</u>	<u>27.614.612</u>
----------------------------------	-------------------	-------------------

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$64.500.000 (US\$83.500.000 al 31 de diciembre de 2013), con intereses anuales entre el 2,901% y 2,904% (2,9140% y 2,9614% al 31 de diciembre de 2013), y vencimientos en julio de 2014 (entre enero y marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Nota 26-e)	301.641.600	433.609.800
Ebna Bank	43.989.400	43.989.400
Caracas International Banking	43.989.400	31.421.000
Mercantil Commercebank	15.710.500	15.710.500
	<u>405.330.900</u>	<u>524.730.700</u>
	<u>489.631.691</u>	<u>558.502.281</u>
	<u>1.426.052.990</u>	<u>1.138.457.955</u>

Los financiamientos con otras instituciones financieras bajo la modalidad "overnight" se encuentran garantizados con títulos valores emitidos por la Nación por Bs 728.939.102, Nota 5-e.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe obtuvo financiamiento de instituciones financieras del exterior para cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos corresponsales del exterior por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes, Nota 4.

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$5.550.325 (US\$51.601.192 al 31 de diciembre de 2013) (Notas 4 y 6)	<u>59.615.408</u>	<u>348.933.732</u>

15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Depósitos y certificados a la vista	58.325.805	38.452.459
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$248.931 (US\$146.340 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	3.354.769	2.901.784
Depósitos a plazo	<u>15.853.617</u>	<u>16.470.538</u>
	<u>77.534.191</u>	<u>57.824.781</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	358.618	472.144
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$100.739 (US\$118.771 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	700.331	777.041
Otros financiamientos hasta un año	367.959	320.921
Otros financiamientos a más de un año	-	8.360
	<u>1.426.908</u>	<u>1.578.466</u>
	<u>78.961.099</u>	<u>59.403.247</u>

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias		
Fiscales y laborales (Nota 30)	9.780.505	9.780.505
Partidas por aplicar		
Operaciones en suspenso y otras, incluye US\$311.994 (Nota 4)	9.932.538	27.581.235
Cobros de cartera de créditos no aplicados	8.869.278	5.610.945
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	220.775.033	175.047.999
Servicios por pagar, incluye US\$1.139.563 (US\$784.369 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	151.462.730	73.609.697
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$4.043.019 (US\$3.926.705 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	126.780.950	93.032.575
Bonificación de empleados por pagar	112.740.747	101.029.107
Prestaciones sociales e intereses sobre prestaciones sociales por pagar, neto (Nota 2-h)	108.197.983	89.832.694
Utilidades por pagar	85.078.091	-
Ingresos diferidos	78.418.818	56.304.674
Oficina principal, sucursales y agencias	81.018.483	33.727.281
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	62.360.944	64.991.622
Bono vacacional por pagar (Nota 2-h)	53.967.408	35.081.322
Retenciones por pagar	51.843.182	51.148.968
Provisiones laborales	57.199.524	42.820.041
Provisión para contingencias operativas	41.920.255	33.568.064
Impuestos municipales (Nota 17)	40.545.732	44.702.804
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-h)	22.754.631	14.064.416
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	13.558.107	10.925.696
Plan de Millas Bancaribe	13.408.470	9.329.583
Provisión integral contra la legitimación de capitales	12.598.171	22.243.071
Provisión para aporte de Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	12.472.189	21.951.394
Provisión para capacitación y formación académica	9.763.852	7.387.981
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$537.093 (Notas 4 y 23)	9.129.994	9.129.994
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$1.328.639 (US\$1.398.185 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	8.351.802	9.231.818
Otros, incluye US\$298.165 (US\$19.036.465 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 4)	<u>39.143.810</u>	<u>161.175.607</u>
	<u>1.442.073.227</u>	<u>1.203.309.093</u>

Las adjudicaciones SICAD por pagar corresponden a las divisas pendientes por transferir a la cuenta en moneda extranjera de los clientes cuya orden de compra resultó adjudicada por el BCV; la mayor parte de estas partidas se regularizan en el mes siguiente.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos, Nota 11.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El 22 de enero de 2013 se modificó el Decreto N° 6.678, mediante el cual se crea el FONA encargado de la recaudación del aporte y la contribución especial establecida en la Ley que regula la materia de drogas.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores, y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen por este concepto un gasto de Bs 12.598.171 y Bs 13.129.621, respectivamente, Nota 22.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen por este concepto un gasto de Bs 8.555.487 y Bs 5.959.417, respectivamente, que se presentan en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 22.

Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV)

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SNV establecen una contribución especial anual del 3% a pagar por las personas sometidas al control de la SNV que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago de mantenimiento, pago de honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de servicios técnicos y demás operaciones de la SNV, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 357.000 y Bs 178.500, respectivamente, por este concepto.

Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunas, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional.

El 29 de julio de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias, equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen, por este concepto, un gasto de Bs 64.991.622 y Bs 45.078.828, respectivamente, que se presentan en el grupo de Gastos operativos varios (Nota 22), pagado en enero de 2014 y julio de 2013, respectivamente.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro pagarán la tasa anual del 1% sobre la ganancia contable o utilidad neta superior a 20.000 unidades tributarias (U.T.). Durante el primer año de vigencia de esta Ley, se realizará el aporte en proporción a los meses de vigencia de ésta, considerando en cada caso el inicio y fin de sus respectivos ejercicios fiscales. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen por este concepto un gasto de Bs 14.573.689 y Bs 12.928.022, respectivamente. Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene una provisión por este concepto de Bs 12.472.189 (Bs 21.951.394 al 31 de diciembre de 2013) en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

Prestaciones sociales

Bancaribe, de acuerdo con la LOTTT, efectúa el cálculo de la obligación por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas de Bancaribe para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio para los semestres finalizados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es de Bs 61.259.328 y Bs 58.260.751, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

Tasa de descuento (%)	22
Tasa de inflación a largo plazo (%)	21
Tasa de incremento salarial (%)	20
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Las premisas a largo plazo representan estimados de tasa de interés promedio y de incremento salarial reales, a las cuales se les agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales. La tasa de inflación promedio proyectada para los próximos 10 años es del 21%.

Ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs 10,83 millones o aumentaría en Bs 13,96 millones, respectivamente. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs 14,10 millones o disminuiría en Bs 11,12 millones, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial es de la siguiente manera:

	2014 (En bolívares)
Costo del servicio	4.138.840
Costo por intereses	<u>12.817.365</u>
Gasto total del año	<u>16.956.205</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente se muestra a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Acumulación al inicio del semestre	58.260.751	53.536.099
Costo del servicio	2.034.985	1.761.420
Costo por intereses	6.305.116	5.325.960
Beneficios pagados	(5.341.524)	(1.733.355)
Ganancia actuarial	-	(629.373)
Acumulación al final del semestre	<u>61.259.328</u>	<u>58.260.751</u>

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2013, Bancaribe generó una pérdida fiscal de fuente territorial de Bs 1.260.611.490; y una pérdida fiscal de fuente extraterritorial de Bs 633.535. Las principales diferencias entre la pérdida fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son

deducibles fiscalmente en períodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

Bancaribe estima una pérdida fiscal para el 2014, por lo que no reconoció gasto de impuesto sobre la renta en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del 2013 antes de impuesto	2.201.408.990
Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal	
Ingresos por inversiones exentas	(1.851.796.552)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(1.816.298.314)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	224.008.014
Rendimientos por cobrar y otros, neto de castigos	(21.681.107)
Ingresos por participación en filial y afiliada	(94.695.189)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	105.186.208
Otras provisiones, neto de castigos	49.429.148
Otros efectos, netos	<u>(56.172.688)</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial	(1.260.611.490)
Pérdida fiscal de fuente extraterritorial	<u>(633.535)</u>
Pérdida fiscal	<u>(1.261.245.025)</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

El Manual de Contabilidad establece que el banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor basado en la renta gravable. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 Bancaribe no determinó renta gravable.

c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2014 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Servicios externos contratados	106.729.931	61.782.494
Servicios de transporte y custodia de valores	90.025.673	50.952.801
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	76.304.246	55.153.352
Impuestos y contribuciones	55.519.450	48.815.131
Depreciación de bienes de uso (Nota 10)	37.854.445	27.312.338
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	37.088.387	12.839.302
Mantenimiento y reparaciones	35.938.914	16.875.466
Gastos por otros servicios externos	32.603.253	22.586.918
Propaganda y publicidad	23.122.134	16.706.954
Servicios de vigilancia y protección	20.351.289	15.000.881
Gastos de traslados y comunicaciones	19.708.498	16.951.468
Papelería y efectos de escritorio	12.913.902	9.660.414
Alquiler de bienes	9.702.741	7.095.115
Gastos de seguros	3.653.916	2.737.934
Servicios de luz, agua y aseo urbano	2.874.365	2.789.854
Otros gastos generales y administrativos	<u>17.168.301</u>	<u>13.642.201</u>
	<u>581.559.445</u>	<u>380.902.623</u>

19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-c)	342.696.253	241.629.685
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	94.773.043	57.083.365
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	33.717.512	68.782.307
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	15.843.828	13.311.692
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>7.015.391</u>	<u>12.872.821</u>
	<u>494.046.027</u>	<u>393.679.870</u>

20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-c)	101.574.437	76.689.242
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	72.203.788	64.284.497
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>6.856.095</u>	<u>5.883.539</u>
	<u>180.634.320</u>	<u>146.857.278</u>

21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos por servicios de asesoría (Nota 26-c)	11.400.000	7.800.000
Ingresos operativos varios (Notas 16 y 26-c)	4.638.235	4.594.879
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 26-c)	4.495.158	1.414.779
Ingresos por recuperación de gastos	<u>500</u>	<u>14.576</u>
	<u>20.533.893</u>	<u>13.824.234</u>

22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	138.008.655	106.509.196
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	13.000.000	13.000.000
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	<u>12.598.171</u>	<u>13.129.621</u>
	<u>163.606.826</u>	<u>132.638.817</u>

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 24)	79.354.436	61.642.725
Cartas de crédito emitidas no negociadas (Nota 24)	377.198.191	579.209.562
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	18.513.011.341	12.252.479.636
Títulos valores afectos a reportos		
Inversiones en títulos valores afecto a reporto con el BCV	-	53.735.000
Compras a plazo (Nota 6)	-	661.385.946
Compromisos de créditos		
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados	43.834.586	38.394.796
	<u>19.013.398.554</u>	<u>13.646.847.665</u>
Activos de los fideicomisos	<u>3.458.606.296</u>	<u>2.794.670.276</u>

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas	67.896.410.127	75.857.492.184
Custodias recibidas (Nota 26-g)	2.895.076.773	2.670.816.719
Cobranzas	243.075.215	288.752.580
Cuentas incobrables (Nota 6)	468.851.160	452.481.345
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	138.605.312	58.342.450
Compra de divisas SICAD (Nota 4)	19.660.203	-
Compra de divisas SICAD II (Nota 4)	3.429.925	-
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(138.606.993)	(58.223.059)
Venta de divisas SICAD (Nota 4)	(19.660.203)	-
Venta de divisas SICAD II (Nota 4)	(3.429.925)	-
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI (Nota 4)	(883.657)	12.350.727
Operaciones pendientes por recibir de SICAD (Nota 4)	18.829.962	-
Otros (Notas 4, 5, 6 y 9)	8.637.677.517	7.754.420.094
	<u>80.159.035.416</u>	<u>87.036.433.040</u>

Al 30 de junio de 2014 las operaciones pendientes por recibir de SICAD por US\$1.776.412, equivalentes a Bs 18.829.962 (US\$1.986.748, equivalentes a Bs 12.350.727 al 31 de diciembre de 2013), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador.

Al 30 de junio de 2014 las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$4.069.343, equivalentes a Bs 25.572.566, otorgadas a los siguientes bancos e instituciones financieras del exterior: BNP Paribas por US\$1.475.252, Bank of Nova Scotia por US\$250.000, Canadian Bank Note Company Limited por US\$2.065.500 y Laurozio Shipping por US\$278.591 (US\$3.079.980, equivalentes a Bs 19.355.209, otorgadas a BNP Paribas por US\$1.476.980, Bank of Nova Scotia por US\$250.000 y Canadian Bank Note Company Limited por US\$1.353.000 al 31 de diciembre de 2013), y a personas naturales y jurídicas por Bs 53.781.870 (Bs 42.287.516 al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 9.129.994, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

Durante el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2013, Bancaribe registró compras a plazo por Bs 661.385.946, correspondientes a Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., posteriormente adquiridos en enero y febrero de 2014. Estos títulos forman parte del cumplimiento de la cartera hipotecaria, Nota 6.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	<u>141.129.526</u>	<u>135.026.490</u>
Bancos y otras instituciones financieras del país	105.865.919	51.070.419
Bancos y corresponsales del exterior	35.263.607	83.956.071
Inversiones en títulos valores	<u>3.006.341.973</u>	<u>2.398.320.767</u>
Cartera de créditos	<u>71.779.716</u>	<u>199.229.055</u>
Intereses y comisiones por cobrar	<u>47.472.497</u>	<u>43.768.664</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	45.529.097	41.806.690
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.943.400	1.961.974
Bienes recibidos para su administración	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
Otros activos	<u>191.682.584</u>	<u>18.125.300</u>
Total activo	<u>3.458.606.296</u>	<u>2.794.670.276</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	2.505.958	2.128.321
Otros pasivos	5.004.424	4.066.444
Total pasivo	<u>7.510.382</u>	<u>6.194.765</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	3.374.748.353	2.725.692.739
Reservas	907.483	1.123.425
Resultados acumulados	75.440.078	61.659.347
Total patrimonio	<u>3.451.095.914</u>	<u>2.788.475.511</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>3.458.606.296</u>	<u>2.794.670.276</u>

A continuación se presenta un detalle del capital asignado a los fideicomitentes:

Tipos de fideicomisos	30 de junio de 2014				
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	157.329.316	1.447.074.985	251.621	656.218.649	2.260.874.571
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	10.852.208	1.021.125.913	12.832.647	25.199.195	1.070.009.963
Características mixtas	-	27.307.219	-	-	27.307.219
	<u>168.181.524</u>	<u>2.512.064.717</u>	<u>13.084.268</u>	<u>681.417.844</u>	<u>3.374.748.353</u>

Tipos de fideicomisos	31 de diciembre de 2013				
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	113.130.761	1.055.283.258	237.368	634.813.922	1.803.465.309
Garantía	-	16.556.600	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	851.465.457	12.287.720	18.281.166	882.034.343
Características mixtas	-	23.636.487	-	-	23.636.487
	<u>113.130.761</u>	<u>1.946.941.802</u>	<u>12.525.088</u>	<u>653.095.088</u>	<u>2.725.692.739</u>

Al 30 de junio de 2014 los patrimonios de los fideicomisos incluyen Bs 694.502.112, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 665.620.176 al 31 de diciembre de 2013), que representan el 20,58% del capital asignado a los fideicomitentes (24,42% al 31 de diciembre de 2013). De dicho monto, Bs 38.031.843 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 30.568.886 al 31 de diciembre de 2013) y Bs 656.470.269 a fideicomisos de inversión (Bs 635.051.290 al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 los fideicomisos de indemnizaciones laborales incluyen el fideicomiso de los trabajadores de Bancaribe por Bs 290.701.656 (Bs 249.812.662 al 31 de diciembre de 2013).

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 presentan un saldo de Bs 105.865.919 y Bs 51.070.419, respectivamente. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2014			31 de diciembre de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado		Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)					
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación					
En moneda nacional					
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.409.840.917 (Bs 1.097.796.818 al 31 de diciembre de 2013), rendimientos anuales entre el 10,94% y 18,47% (10,45% y 17,74% al 31 de diciembre de 2013) y vencimientos entre septiembre de 2014 y marzo de 2027 (entre mayo de 2014 y enero de 2025 al 31 de diciembre de 2013)	1.536.731.789	1.653.578.778	(1)	1.179.453.235	1.343.949.380 (1)
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 542.495.983 (Bs 325.595.983 al 31 de diciembre de 2013), rendimientos anuales entre el 15,25% y 18% (16% y 18% al 31 de diciembre de 2013), y vencimientos entre agosto de 2014 y marzo de 2029 (entre agosto de 2014 y abril de 2023 al 31 de diciembre de 2013)	557.366.837	610.195.362	(1)	338.530.275	383.954.728 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 29.225.000 (Bs 18.850.000 al 31 de diciembre de 2013), rendimientos anuales entre el 1,64% y 4,01% (0,48% y 3,54% al 31 de diciembre de 2013) y vencimientos entre julio de 2014 y marzo de 2015 (entre marzo y abril de 2014 al 31 de diciembre de 2013)	29.117.601	29.089.124	(1)	18.818.870	18.836.252 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$21.948.122, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625% y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	<u>137.988.264</u>	<u>141.372.856</u>	(1)	<u>137.973.502</u>	<u>140.722.909</u> (1)
	<u>2.261.204.491</u>	<u>2.434.236.120</u>		<u>1.674.775.882</u>	<u>1.887.463.269</u>
En moneda extranjera					
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$29.599.000 (US\$23.299.000 al 31 de diciembre de 2013) intereses anuales entre el 4,90% y 5,50%, y vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2037	181.477.445	166.673.172	(1)	143.789.051	114.701.650 (1)
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$28.134.000 (US\$23.134.000 al 31 de diciembre de 2013), rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	169.244.334	152.703.114	(1)	143.217.299	106.046.743 (1)
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$2.480.000, con interés anual de 7% y vencimiento en diciembre de 2018	<u>15.383.053</u>	<u>13.558.790</u>	(1)	<u>15.360.226</u>	<u>11.688.612</u> (1)
	<u>366.104.832</u>	<u>332.935.076</u>		<u>302.366.576</u>	<u>232.437.005</u>
	<u>2.627.309.323</u>	<u>2.767.171.196</u>		<u>1.977.142.458</u>	<u>2.119.900.274</u>
2) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país					
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 33.500.000, vencimientos entre abril de 2015 y agosto de 2018 y rendimientos anuales entre el 10,69% y 11,70% (10,46% y 12,75% al 31 de diciembre de 2013)	33.500.000	33.500.000	(2)	33.500.000	33.500.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 15.000.000, vencimiento entre noviembre de 2017 y 2018 y rendimientos anuales entre el 12,50% y 13%	15.000.000	15.000.000	(2)	15.000.000	15.000.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, vencimiento en julio de 2014 y rendimiento anual del 11,12% (10,88% al 31 de diciembre de 2013)	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>	(2)	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u> (2)
	<u>53.500.000</u>	<u>53.500.000</u>		<u>53.500.000</u>	<u>53.500.000</u>
3) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento en julio de 2014 (enero de 2014 al 31 de diciembre de 2013)					
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 5% y 7% (2% al 31 de diciembre de 2013)	157.843.533	157.843.533	(2)	180.288.861	180.288.861 (2)
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con interés anual del 4% (2% al 31 de diciembre de 2013)	64.801.663	64.801.663	(2)	30.201.293	30.201.293 (2)
Banesco Banco Universal, C.A., con intereses anuales entre el 5% al 7,5% (1% al 31 de diciembre de 2013)	40.000.000	40.000.000	(2)	33.519.542	33.519.542 (2)
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con interés anual del 6%	20.116.830	20.116.830	(2)	40.000.000	40.000.000 (2)
Banco Mercantil, Banco Universal, C.A., con interés anual del 4,5%	20.000.000	20.000.000		-	-
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con interés anual del 4% (entre el 2% y 2,75% al 31 de diciembre de 2013)	5.000.000	5.000.000	(2)	21.690.169	21.690.169 (2)
100% Banco, Banco Universal, C.A., con interés anual del 4% (2% al 31 de diciembre de 2013)	5.000.000	5.000.000	(2)	5.012.786	5.012.786 (2)
Bancreer S.A. Banco Microfinanciero con interés anual del 5% (entre el 4,50% y 5,75% al 31 de diciembre de 2013)	4.586.334	4.586.334	(2)	12.108.482	12.108.482 (2)
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal, con interés anual del 2%	-	-	(2)	<u>36.799.556</u>	<u>36.799.556</u> (2)
	<u>317.348.360</u>	<u>317.348.360</u>		<u>359.620.689</u>	<u>359.620.689</u>
4) Obligaciones emitidas por otras naciones					
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$1.353.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015	<u>8.183.170</u>	<u>8.289.960</u>	(1)	<u>8.056.500</u>	<u>8.098.653</u> (1)
5) Participación en empresas privadas no financieras del país					
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(3)	1.118	4.559 (3)
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-		1	-
Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-		1	-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>		<u>1.120</u>	<u>4.559</u>
	<u>3.006.341.973</u>	<u>3.146.314.075</u>		<u>2.398.320.767</u>	<u>2.541.124.175</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio obtenido del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

(2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(3) El valor de mercado corresponde a la última cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada que, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, alcanza US\$21.079.007, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR y es pagada a una empresa en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es de US\$37.234 y US\$45.208, equivalentes a Bs 233.986 y Bs 284.098, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reunión de Junta Directiva del 7 de noviembre de 2013 se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2014.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la reserva legal alcanza el 100% del capital social.

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5% del resultado neto del semestre. Asimismo, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva para el fondo social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Notas 1 y 5-e), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en marzo de 2014 y septiembre de 2013, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 172.000.000 y Bs 120.000.000, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 608.635.021 (Bs 613.466.280 al 31 de diciembre de 2013), equivalentes a ganancias en cambios no realizadas, participación patrimonial en filial y afiliada, y 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reservas.

Al 30 de junio de 2014 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 249.902.950 (Bs 171.796.574 al 31 de diciembre de 2013) de ganancias de filial y afiliada, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dicha filial y afiliada decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de esta filial y afiliada; y Bs 473.000, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	Mantenido	Mantenido
	%	%
Capital de riesgo - Global	14,41	14,36
Patrimonio/Activos totales	9,68	9,53

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al Índice de Capital de Riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establezca una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias "overnight" en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 9%, respectivamente.

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 145-13, modificó los porcentajes del índice de adecuación del patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al 10%.

A los fines de dar cumplimiento con el índice de adecuación de patrimonio contable, las instituciones se registrarán por el siguiente cronograma de adecuación:

Semestre	Porcentaje
Diciembre de 2013	9
Diciembre de 2014	10

d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente, Nota 2-n:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	1.247.218.889	1.299.832.439
Menos		
Utilidades estatutarias	<u>62.360.944</u>	<u>64.991.622</u>
	<u>1.184.857.945</u>	<u>1.234.840.817</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clases "A" y "B" del semestre	<u>11,849</u>	<u>12,348</u>

26. Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	232.595	233.540
Inversiones en empresa filial y afiliada (Nota 8)	208.448.185	179.310.438
Otros activos	<u>41.181.539</u>	<u>23.852.346</u>
Total activo	<u>249.862.319</u>	<u>203.396.324</u>

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Pasivo		
Captaciones del público	31.157.661	30.072.661
Otros financiamientos obtenidos	425.470.184	507.640.503
Intereses y comisiones por pagar	930.953	997.991
Acumulaciones y otros pasivos	<u>220.827.333</u>	<u>175.092.442</u>
Total pasivo	<u>678.386.131</u>	<u>713.803.597</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos	343.673.553	226.283.597
Ingresos operativos varios	13.541.993	9.204.595
Gastos por captaciones del público	(551.120)	(601.513)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(9.872.896)	(8.714.384)
Otros gastos operativos	<u>(68.106.165)</u>	<u>(58.141.304)</u>
Ingresos netos	<u>278.685.365</u>	<u>168.030.991</u>

a) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene depósitos a la vista en The Bank of Nova Scotia por US\$37.013, equivalentes a Bs 232.595 (US\$37.163, equivalentes a Bs 233.540 en The Bank of Nova Scotia, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

b) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial BANGENTE por Bs 42.143.854 y su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 52.629.189, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (Bs 32.205.853 y Bs 24.877.512, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 8.

c) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2014 incluyen ingresos por Bs 248.900.510 y gastos por Bs 68.106.165, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 169.200.232 y Bs 58.141.304, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013) (Notas 19 y 20). Al 30 de junio de 2014 se encuentran pendientes de cobro Bs 38.994.002 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 22.404.879 al 31 de diciembre de 2013).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 12.007.239 y Bs 7.976.328, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios. Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene cuentas por cobrar por Bs 2.187.537 y Bs 1.447.467, respectivamente, y los resultados de los semestres finalizados en esas fechas incluyen Bs 1.534.754 y Bs 1.228.267, respectivamente, por estos conceptos, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios.

d) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2014 algunas empresas relacionadas mantienen en Bancaribe depósitos a la vista por Bs 657.661 (Bs 772.661 al 31 de diciembre de 2013) y depósitos a plazo por Bs 30.500.000 (Bs 29.300.000 al 31 de diciembre de 2013).

e) Otros financiamientos obtenidos

Al 30 de junio de 2014, BANGENTE, Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 39.816.467, Bs 47.533.116 y Bs 31.450.000, respectivamente (Bs 40.446.408, Bs 4.619.612 y Bs 22.995.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene financiamiento recibido de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$48.000.000, equivalentes a Bs 301.641.600 (US\$69.000.000, equivalentes a Bs 433.609.800 al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior un sobregiro en Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$800.261, equivalentes a Bs 5.029.001 (US\$949.951, equivalentes a Bs 5.969.683 al 31 de diciembre de 2013).

f) Acumulaciones y otros pasivos

Al 30 de junio de 2014 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 220.775.033 (Bs 175.047.999 al 31 de diciembre de 2013), los cuales están en proceso de obtención de autorización de divisas por CADIVI para dicho accionista, Notas 16 y 25.

g) Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2014 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 1.981.561.902 (Bs 1.636.705.060 al 31 de diciembre de 2013), Altamira Holding 2021, S.A. por Bs 93.813, la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 24.813.596 (Bs 27.347.932 al 31 de diciembre de 2013).

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos de Bancaribe ascienden a Bs 109.334.632 y Bs 130.862.853, respectivamente.

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 119, el aporte del 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a 1/6 de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

28. Aporte Especial a SUDEBAN

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras.

Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 y en la Resolución N° 13-04-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones financieras que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión.

El 13 de marzo de 2014 el BCV emitió la Resolución N° 14-03-02, en la cual se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se establece que se deberá mantener un encaje legal mínimo del 21,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal y un 31% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

30. Contingencias

a) Fiscales

Impuesto al débito bancario

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

Impuesto sobre la renta

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de Reparación del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revocuen los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución distinguida con las letras y números SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

Consolidación de rentas

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto sobre timbres fiscales

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADMC-DRTI-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6 de febrero de 2006, razón por la cual Bancaribe presentó un Recurso Contencioso contra esta decisión el 9 de marzo de 2006. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto a los activos empresariales

En fecha 10 de enero de 2006, Bancaribe fue notificado de la Resolución N° GCE-DR-ACDE-2005-389 de fecha 1 de diciembre de 2005, dictada por el SENIAT, en la cual se rechaza la compensación de Bs 216.000 opuesta contra algunas porciones del anticipo de impuesto a los activos empresariales del ejercicio fiscal 2004, con créditos provenientes del impuesto al débito bancario, contra la cual el 1 de septiembre de 2006 se interpuso un Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión será favorable.

Convenio de recaudación de fondos nacionales

En fecha 22 de marzo de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° GR-DCB-CBIII-347-2005-001398, emitida por el SENIAT, donde se informa que Bancaribe presuntamente incumplió con algunas obligaciones estipuladas en el Convenio para la recaudación de fondos nacionales celebrado entre Bancaribe y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, al transmitir con retraso los registros de recaudación y enterar con retardo algunos montos recaudados durante el período comprendido entre diciembre de 1995 y octubre de 2003. Asimismo, en fecha 22 de septiembre de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° SNAT-INTI-GR-DCB-CBIII-1278-2005-0012652, en la cual se reiteran algunos de los presuntos incumplimientos informados en la primera Notificación. Ese Convenio establecía diversas sanciones pecuniarias en el caso de que se produjeran incumplimientos de ciertas obligaciones formales o económicas por parte de Bancaribe. Bancaribe inició un proceso de revisión que permitirá aclarar los conceptos y las cifras a que se refiere la información del SENIAT, para establecer con exactitud cuáles serían los incumplimientos y cuál sería el monto que por eventuales sanciones contractuales pudieran derivarse, los cuales, una vez determinados, serán atendidos por Bancaribe.

Impuestos municipales

En septiembre de 2006 Bancaribe fue notificado con Actas de Fiscalización y Autos de Apertura de la Alcaldía de Valencia, por la cantidad de Bs 178.000 por concepto de impuesto sobre actividades económicas de industria y comercio, servicios de índole similar, generados por la omisión de ingresos por los períodos desde el 2002 hasta el 2005 (ambos inclusive), correspondientes a las agencias establecidas en la jurisdicción del Municipio Valencia (Guaparo, Caribbean Plaza, Valencia Centro, Valencia Zona Industrial, El Viñedo y Michelena), los cuales fueron determinados conforme a una base presunta.

En noviembre de 2006 Bancaribe interpuso recursos de nulidad ante la Dirección de Hacienda Pública Nacional del Municipio Valencia del Estado Carabobo. En fecha 7 de octubre de 2009, la Alcaldía de Valencia solicitó la Regulación de la Competencia por considerar que el tribunal que debe conocer la causa es el Tribunal Superior Contencioso Tributario del Estado Carabobo, por lo cual Bancaribe interpuso un recurso solicitando dejar sin efecto esa solicitud. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, hay una alta posibilidad de que la decisión definitiva sea favorable.

Impuesto sobre timbres fiscales

En fecha 18 de septiembre de 2008, Bancaribe fue notificada de reparo por parte del Servicio Metropolitano de Administración Tributaria (SERMAT), por concepto de timbre fiscal sobre los instrumentos de crédito objeto de este tributo; el monto del mismo asciende a Bs 1.610.000. En fecha 11 de noviembre de 2008, se motivó la promoción de expertos contables en el sumario administrativo de Recurso Jerárquico interpuesto. El informe de los expertos contables fue presentado en junio de 2009. La gerencia de Bancaribe estima que existen altas probabilidades de revocatoria de los mismos.

Impuesto sobre actividades económicas

En fecha 4 de diciembre de 2013, Bancaribe fue notificado del Acta de Reparación Fiscal N° 374-177-2013 por concepto de impuesto sobre actividades económicas correspondiente a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012, en la cual se determinó que Bancaribe adeudaba al municipio Chacao la cantidad de Bs 32.405.234 por impuestos causados y no liquidados. La gerencia de Bancaribe considera que existen elementos de hecho y de derecho suficientes para ejercer la defensa del banco.

b) Laborales

Bancaribe ha recibido demandas y comunicaciones extrajudiciales de algunos ex trabajadores por concepto de diferencias en cálculos de prestaciones sociales.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe mantiene provisiones (Nota 16) que cubren razonablemente los riesgos identificados por las contingencias fiscales y laborales antes descritas.

c) Sanciones impuestas por SUDEBAN

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, Bancaribe recibió de SUDEBAN, procedimientos administrativos por no remitir dentro del lapso establecido, la transmisión del archivo DIRIGIDA.TXT de las carteras dirigidas obligatorias, correspondiente de septiembre a diciembre 2013 y por no cumplir con los porcentajes mínimos de la cartera de créditos agrícola de febrero a abril de 2014. En fecha 5 de mayo de 2014, SUDEBAN dio por terminado el procedimiento administrativo.

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, Bancaribe recibió de SUDEBAN notificaciones y multas por Bs 562.000 en relación con procedimientos administrativos por bienes inmuebles, las cuales fueron pagadas por Bancaribe, y SUDEBAN dio por terminado el procedimiento administrativo por incumplimiento de los porcentajes mínimos requeridos de la cartera agrícola para febrero, marzo y abril de 2013.

31. Vencimientos de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	30 de junio de 2014							
	Vencimientos							
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017	Mayor a junio de 2017	Total
	(En miles de bolívares)							
Activo								
Disponibilidades	17.299.239	-	-	-	-	-	-	17.299.239
Inversiones en títulos valores	235.586	644.704	199.969	1.477.496	180.054	694.655	20.081.449	23.513.913
Cartera de créditos	16.101.592	8.894.636	3.108.843	2.737.129	2.592.509	4.425.282	6.179.951	44.039.942
Intereses y comisiones por cobrar	803.717	-	-	-	-	-	-	803.717
	<u>34.440.134</u>	<u>9.539.340</u>	<u>3.308.812</u>	<u>4.214.625</u>	<u>2.772.563</u>	<u>5.119.937</u>	<u>26.261.400</u>	<u>85.656.811</u>
Pasivo								
Captaciones del público	77.057.033	-	-	-	-	-	-	77.057.033
Otros financiamientos obtenidos	1.426.053	-	-	-	-	-	-	1.426.053
Otras obligaciones por intermediación financiera	59.615	-	-	-	-	-	-	59.615
Intereses y comisiones por pagar	78.961	-	-	-	-	-	-	78.961
	<u>78.621.662</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>78.621.662</u>
	31 de diciembre de 2013							
	Vencimientos							
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	Mayor a diciembre de 2016	Total
	(En miles de bolívares)							
Activo								
Disponibilidades	18.034.613	-	-	-	-	-	-	18.034.613
Inversiones en títulos valores	712.285	172.921	656.573	200.601	1.493.495	180.605	16.667.636	20.084.116
Cartera de créditos	11.852.906	7.670.823	2.397.059	2.299.138	2.061.209	3.245.241	5.578.174	35.104.550
Intereses y comisiones por cobrar	713.755	-	-	-	-	-	-	713.755
	<u>31.313.559</u>	<u>7.843.744</u>	<u>3.053.632</u>	<u>2.499.739</u>	<u>3.554.704</u>	<u>3.425.846</u>	<u>22.245.810</u>	<u>73.937.034</u>
Pasivo								
Captaciones del público	66.492.257	-	-	-	-	-	-	66.492.257
Otros financiamientos obtenidos	1.138.458	-	-	-	-	-	-	1.138.458
Otras obligaciones por intermediación financiera	348.934	-	-	-	-	-	-	348.934
Intereses y comisiones por pagar	59.403	-	-	-	-	-	-	59.403
	<u>68.039.052</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68.039.052</u>

32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado	Saldo en libros	Valor razonable estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades, neta	17.296.304.831	17.296.304.831	18.032.650.003	18.032.650.003
Inversiones en títulos valores	23.513.912.509	24.047.922.425	20.084.115.445	21.449.982.537
Cartera de créditos, neta	43.041.504.760	43.041.504.760	34.404.174.608	34.404.174.608
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>757.626.993</u>	<u>757.626.993</u>	<u>677.510.718</u>	<u>677.510.718</u>
	<u>84.609.349.093</u>	<u>85.143.359.009</u>	<u>73.198.450.774</u>	<u>74.564.317.866</u>
Pasivo				
Captaciones del público	77.057.032.601	77.057.032.601	66.492.256.926	66.492.256.926
Otros financiamientos obtenidos	1.426.052.990	1.426.052.990	1.138.457.955	1.138.457.955
Otras obligaciones por intermediación financiera	59.615.408	59.615.408	348.933.732	348.933.732
Intereses y comisiones por pagar	<u>78.961.099</u>	<u>78.961.099</u>	<u>59.403.247</u>	<u>59.403.247</u>
	<u>78.621.662.098</u>	<u>78.621.662.098</u>	<u>68.039.051.860</u>	<u>68.039.051.860</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	<u>19.013.398.554</u>	<u>19.004.268.560</u>	<u>13.646.847.665</u>	<u>13.637.717.672</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

Balance General - Complementario 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Activo		
Disponibilidades	<u>17.296.304.831</u>	<u>22.847.367.553</u>
Efectivo	1.182.104.796	2.190.976.332
Banco Central de Venezuela	14.670.372.529	19.410.620.603
Bancos y otras instituciones financieras del país	517.962	595.784
Bancos y corresponsales del exterior	73.882.611	104.981.341
Efectos de cobro inmediato	1.372.360.641	1.142.680.712
(Provisión para disponibilidades)	(2.933.708)	(2.487.219)
Inversiones en títulos valores	<u>23.513.912.509</u>	<u>25.446.574.269</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	383.321.981
Inversiones en títulos valores para negociar	133.197.974	41.940.931
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.207.778.967	3.940.318.019
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	13.478.992.112	16.431.841.866
Inversiones de disponibilidad restringida	755.127.153	10.431.056
Inversiones en otros títulos valores	4.938.816.303	4.638.720.416
Cartera de créditos	<u>43.041.504.760</u>	<u>43.590.089.229</u>
Créditos vigentes	43.768.341.172	44.198.081.879
Créditos reestructurados	45.367.471	59.003.212
Créditos vencidos	226.233.702	220.379.464
(Provisión para cartera de créditos)	(998.437.585)	(887.375.326)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>757.626.993</u>	<u>858.406.080</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	403.521.603	477.811.641
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	391.674.073	420.794.673
Comisiones por cobrar	8.521.616	5.721.412
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(46.090.299)	(45.921.646)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<u>351.727.503</u>	<u>338.348.546</u>
Bienes realizables	<u>5.969.637</u>	<u>9.788.563</u>
Bienes de uso	<u>2.329.052.627</u>	<u>2.290.374.386</u>
Otros activos	<u>954.713.351</u>	<u>881.778.603</u>
Total del activo	<u>88.250.812.211</u>	<u>96.262.727.229</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	19.013.398.554	17.290.555.992
Activos de los fideicomisos	3.458.606.296	3.540.847.240
Otras cuentas de orden deudoras	80.159.035.416	110.275.160.662

Balance General - Complementario
30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	<u>77.057.032.601</u>	<u>84.245.689.525</u>
Depósitos en cuentas corrientes	62.099.335.790	68.277.556.705
Cuentas corrientes no remuneradas	24.935.110.738	24.485.638.980
Cuentas corrientes remuneradas	11.694.059.920	11.810.623.854
Depósitos y certificados a la vista	25.470.165.132	31.981.293.871
Otras obligaciones a la vista	1.224.509.289	1.598.743.681
Depósitos de ahorro	12.917.908.454	13.574.500.665
Depósitos a plazo	618.964.579	576.700.553
Captaciones del público restringidas	196.314.489	218.187.921
Otros financiamientos obtenidos	<u>1.426.052.990</u>	<u>1.442.426.229</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	936.421.299	734.803.839
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	489.631.691	707.622.390
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>59.615.408</u>	<u>442.099.038</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>78.961.099</u>	<u>75.263.914</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	77.534.191	73.263.998
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.426.908	1.999.916
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.446.418.129</u>	<u>1.526.549.327</u>
Total del pasivo	<u>80.068.080.227</u>	<u>87.732.028.033</u>
Patrimonio		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 281.000.000	8.814.318.250	8.814.318.250
Reservas de capital	4.105.038.605	4.041.272.661
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	478.344.780	478.344.780
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	636.323.436	636.323.436
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(6.291.819.898)	(6.162.530.188)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	440.526.811	722.970.257
Total del patrimonio	<u>8.182.731.984</u>	<u>8.530.699.196</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>88.250.812.211</u>	<u>92.262.727.229</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Ingresos financieros	<u>4.916.429.244</u>	<u>5.058.764.739</u>
Ingresos por disponibilidades	106.181	760.408
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.416.089.678	1.528.894.337
Ingresos por cartera de créditos	3.485.330.424	3.503.172.061
Ingresos por otras cuentas por cobrar	14.912.961	25.937.933
Gastos financieros	<u>(1.472.714.020)</u>	<u>(1.433.097.503)</u>
Gastos por captaciones del público	(1.445.744.407)	(1.408.567.496)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(26.838.436)	(21.992.841)
Otros gastos financieros	(131.177)	(2.537.166)
Margen financiero bruto	<u>3.443.725.224</u>	<u>3.625.667.236</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	30.974.755	36.070.925
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(364.027.026)	(289.466.488)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(362.000.172)	(289.004.037)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(2.026.854)	(462.451)
Margen financiero neto	<u>3.110.672.953</u>	<u>3.372.271.673</u>
Otros ingresos operativos	523.720.067	510.770.417
Otros gastos operativos	(203.202.009)	(202.239.766)
Margen de intermediación financiera	<u>3.431.191.011</u>	<u>3.680.802.324</u>
Gastos de transformación	<u>(1.960.315.655)</u>	<u>(1.828.911.764)</u>
Gastos de personal	(705.928.429)	(780.243.723)
Gastos generales y administrativos	(722.561.209)	(600.651.723)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(489.590.776)	(410.891.853)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(42.235.241)	(37.124.465)
Margen operativo bruto	<u>1.470.875.356</u>	<u>1.851.890.560</u>
Ingresos por bienes realizables	19.691.502	15.243.720
Ingresos operativos varios	23.188.626	19.021.157
Gastos por bienes realizables	(7.295.324)	(7.710.966)
Gastos operativos varios	(192.603.160)	(179.526.754)
Margen operativo neto	<u>1.313.857.000</u>	<u>1.698.917.717</u>
Gastos extraordinarios	(10.102.369)	(17.359.294)
Resultado bruto antes del resultado monetario	<u>1.303.754.631</u>	<u>1.681.558.423</u>
Resultado monetario neto - pérdida	(1.107.105.051)	(988.073.145)
Resultado neto	<u>196.649.580</u>	<u>693.485.278</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Actualización	Total						
Saldos al 30 de junio 2013	281.000.000	8.533.318.250	8.814.318.250	3.957.148.141	478.344.780	(6.519.961.144)	636.323.436	509.455.531	7.875.628.994
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(96.539.716)	(96.539.716)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(169.585.417)	-	-	(169.585.417)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	310.054.442	310.054.442
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	693.485.278	-	-	693.485.278
Apartados para reservas	-	-	-	84.124.520	-	(84.124.520)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(82.344.385)	-	-	(82.344.485)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	281.000.000	8.533.318.250	8.814.318.250	4.041.272.661	478.344.780	(6.162.530.188)	636.323.436	722.970.257	8.530.699.196
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(152.354.427)	(152.354.427)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(199.812.402)	-	-	(199.812.402)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(130.089.019)	(130.089.019)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	196.649.580	-	-	196.649.580
Apartados para reservas	-	-	-	63.765.944	-	(63.765.944)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(62.360.944)	-	-	(62.360.944)
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>281.000.000</u>	<u>8.533.318.250</u>	<u>8.814.318.250</u>	<u>4.105.038.605</u>	<u>478.344.780</u>	<u>(6.291.819.898)</u>	<u>636.323.436</u>	<u>440.526.811</u>	<u>8.182.731.984</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	134.288.636	611.140.892
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	356.208.651	282.126.127
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.791.521	5.777.444
Créditos contingentes	-	1.100.466
Provisión para disponibilidades	2.026.854	462.451
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(6.722.197)	(171.888)
Provisión para otros activos	14.365.900	17.882.565
Depreciación y amortización	158.829.281	159.711.103
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(80.680.357)	(54.934.226)
Provisión para prestaciones sociales	108.557.331	109.434.438
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(59.810.314)	(33.832.185)
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	383.321.981	(134.769.270)
Inversiones en títulos valores para negociar	(84.534.846)	43.402.822
Intereses y comisiones por cobrar	94.987.566	(72.506.470)
Otros activos	(141.783.924)	(307.505.879)
Intereses y comisiones por pagar	3.697.185	3.800.066
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(128.878.215)</u>	<u>63.495.320</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>759.665.053</u>	<u>694.613.776</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	(7.188.656.924)	12.848.567.546
Otros financiamientos obtenidos	(16.373.239)	(191.426.081)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(382.483.630)	158.308.731
Pago de dividendos	<u>(199.812.402)</u>	<u>(169.585.417)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(7.787.326.195)</u>	<u>12.645.864.779</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada	67.301.400	15.112.776
Créditos otorgados en el semestre	(37.193.515.104)	(40.339.188.366)
Créditos cobrados en el semestre	37.385.890.922	37.584.288.347
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(549.904.394)	1.045.262.354
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.952.849.754	(972.766.587)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(1.044.791.984)	(942.379.163)
Bienes realizables	340.072	(6.909.794)
Bienes de uso	<u>(139.545.392)</u>	<u>(130.710.904)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	<u>1.478.625.274</u>	<u>(3.747.291.337)</u>
Provisión para disponibilidades	<u>(2.026.854)</u>	<u>(462.451)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(5.551.062.722)	9.592.724.767
Al inicio del semestre	<u>22.847.367.553</u>	<u>13.254.642.786</u>
Al final del semestre	<u>17.296.304.831</u>	<u>22.847.367.553</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(2.007.372.556)	(1.745.882.967)
En actividades de financiamiento	(18.178.378.581)	(13.910.390.256)
En actividades de inversión	14.263.928.536	12.156.962.511
Por tenencia de efectivo	<u>4.814.717.550</u>	<u>2.511.237.567</u>
	<u>(1.107.105.051)</u>	<u>(988.073.145)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(21.857.227)	(73.215.400)
Reclasificación de provisión para créditos inmobiliarios a otros activos	-	(32.442.264)
Desincorporación de intereses incobrables	(1.052.394)	(3.852.583)
Reclasificación de provisión para intereses por créditos inmobiliarios a otros activos	-	-
Reclasificación de cartera de créditos a provisión de intereses y comisiones por cobrar	(5.710.121)	(6.072.453)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	62.360.944	82.344.385
(Pérdida) ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(130.089.019)	310.054.442

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

a) La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta Nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 30 de junio de 2014.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 30 de junio de 2014.

b) Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación, calculado por el IPC, correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2014, fue del 26,70% (23,38 para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).

A continuación se resumen los IPC del primer semestre del 2014 y segundo semestre del 2013:

	Primer semestre del 2014
Enero	514,5000
Febrero	527,9000
Marzo	547,3000
Abril	574,3000
Mayo	605,5000
Junio (estimado por la gerencia de Bancaribe, no ha sido publicado por el BCV)	635,8000

Segundo semestre del 2013

Julio	420,7000
Agosto	433,2000
Septiembre	449,9000
Octubre	475,1000
Noviembre	492,5000
Diciembre	501,8000

c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2014. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>5.516.843.777</u>	<u>5.156.058.141</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos	5.164.473.074	5.290.815.699
Ingreso por venta de inversiones	45.976.896	-
Movimientos de resultados acumulados	-	266.605.342
Créditos diferidos	<u>361.349.013</u>	<u>372.919.687</u>
Subtotal	<u>5.571.798.983</u>	<u>5.930.340.728</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	4.041.482.577	3.811.518.427
Adquisiciones de bienes realizables, bienes de uso y otros activos, netos	295.696.112	490.912.925
Movimiento resultados acumulados	307.076.764	-
Dividendos en efectivo	199.812.402	169.585.417
Adquisición de inversiones, netas	<u>35.717.671</u>	<u>109.465.178</u>
Subtotal	<u>4.879.785.526</u>	<u>4.581.481.947</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	6.208.797.234	6.504.916.922
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>5.101.752.183</u>	<u>5.516.843.777</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(1.107.105.051)</u>	<u>(988.073.145)</u>

d) Inversiones

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 30 de junio de 2014 o al valor de mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>189.323.671</u>	<u>176.171.844</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Afiladas		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>162.403.832</u>	<u>162.176.702</u>
	<u>351.727.503</u>	<u>338.348.546</u>

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2014.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de su filial y afiliada, ajustados por los efectos de la inflación, fue de una ganancia neta de Bs 80.680.357 y Bs 54.899.812, respectivamente. Asimismo, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los resultados de la filial y afiliada incluyen Bs 33.353.183 y Bs 28.856.809, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

En mayo de 2014 y julio de 2013 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consortio Credicard, C.A. por Bs 33.333.333 y Bs 10.000.000 en valores nominales, equivalentes a Bs 35.000.000 y Bs 15.112.776 en moneda constante, respectivamente.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Mobiliario y equipos	1.573.825.649	1.456.819.146
Edificaciones e instalaciones	2.461.855.745	2.453.959.234
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	30.494.161	30.494.461
Equipos de transporte	<u>14.962.304</u>	<u>17.549.330</u>
	4.081.137.859	3.958.822.171
Depreciación acumulada	<u>(1.896.670.310)</u>	<u>(1.801.901.670)</u>
Subtotal	2.184.467.549	2.156.920.501
Obras en ejecución	50.924.134	39.234.419
Terrenos	81.597.093	81.597.093
Otros bienes	<u>12.063.851</u>	<u>12.622.373</u>
	<u>2.329.052.627</u>	<u>2.290.374.386</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 100.867.151 y Bs 126.060.350, respectivamente, en moneda constante.

f) Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la amortización de bienes realizables fue de Bs 3.478.854 y Bs 2.520.292, respectivamente, en moneda constante.

g) Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 54.483.276 y Bs 31.130.461, respectivamente, en moneda constante.

h) Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2014, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se actualizan con base en la fecha de origen de los resultados acumulados en bolívares históricos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 4.909.770.407, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

i) Resultados

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 30 de junio de 2014 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.